



***Honorable
Concejo Deliberante***

***Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon***

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103º

- 15ª Reunión -

-1ª Sesión Extraordinaria-

Mar del Plata, 20 de setiembre
de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Convalidando el Convenio celebrado con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a fin de coordinar acciones para un subsidio destinado a obras de infraestructura en el Centro de Disposición Final de Residuos; y convalidando el Convenio Específico 3 suscripto con el CEAMSE, para encomendar la construcción de los Sectores "B" y "C" del Módulo 1 (expte. 1918-D-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:13, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas –La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 333. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2018. Visto el Expte. N° 2073-D-2018, por la cual, varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16° y 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 2018, a las 15:00 hs., a los efectos de considerar el expediente N° 1918-D-18: Convalidando el Convenio celebrado con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia., a fin de coordinar acciones para un subsidio destinado a obras de infraestructura en el Centro de Disposición Final de Residuos; y convalidando el Convenio Específico 3 suscripto con el CEAMSE, para encomendar la construcción de los Sectores "B" y "C" del Módulo 1. (Con despacho de Comisión). Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc. Firmado: Guillermo Sáenz Saralegui, Presidente del HCD; Juan Ignacio Tonto, Secretario del HCD"

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68°, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO CON EL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA
A FIN DE COORDINAR ACCIONES PARA UN SUBSIDIO DESTINADO A
INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE DISPOSICIÓN
FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1918-D-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Quiero y debo en primer lugar hacerle llegar el agradecimiento del señor Intendente Municipal por la presencia y la participación de todos los miembros de este Cuerpo en un día que no es habitual para la realización de esta sesión extraordinaria para tratar este tema, que es tan importante y fundamental para la ciudad. En mi caso en particular, realmente es un orgullo en serio, no me voy a olvidar de este momento

porque creo que hoy vamos a hacer historia realmente. Usted sabe que muchas veces hay temas repetidos año a año como la representación de los Presupuestos, y que todos los miembros informantes siempre, cuando uno lee las desgrabaciones de esas sesiones, siempre dicen “tengo la responsabilidad”, “el orgullo”, “es la ley de leyes”, y frases que generalmente no pueden esquivarse, o tal vez no haya otras formas de decirlas. Pero en este caso en particular, estoy verdaderamente convencido de lo que esto va a implicar para la historia de Mar del Plata así como por ejemplo lo fue y hoy me contaba el ingeniero que está a cargo de estas obras del futuro complejo ambiental, que le contaba un encargado o el encargado de la planta de efluentes cloacales en el día de ayer, que cuando le hablaba a este empleado de OSSE se le caían las lágrimas. Yo creo que esto es un proyecto de éstos, un proyecto que fue cuestionado, que en algún momento se decía que el gobierno municipal tenía inacción, y verdaderamente estaba buscando el mejor de los caminos. Mejor de los caminos que incluía tomar una decisión política muy fuerte y que la gran mayoría hablaba de un costo político que implicaba dejar que el CEAMSE ingresara al Partido de General Pueyrredon. De alguna forma, como tiéndolo de algo que no era bueno, que se perdía independencia, que nosotros lo podíamos hacer a través del EMSUR tercerizando como fue antes con alguna empresa y no digo que ello haya estado mal, sino que creo que los tiempos van avanzando, los requerimientos son otros y tenemos la oportunidad. Más allá del estado financiero, se ha encontrado la forma de poder contar con esta empresa, que así como lo es OSSE a nivel mundial es una empresa reconocida, el CEAMSE también lo es, y lidera el ranking a nivel latinoamericano. Eso también más adelante va a explicar un poco cuando se cuestionaba la diferencia de valores que yo básicamente decía (sin explicar demasiado, sin abundar y tal vez hoy sí lo voy a hacer) que la diferencia estaba en la calidad y hoy lo voy a poder explicar. De verdad cuando digo que vamos a hacer historia es cierto, este Cuerpo está compuesto por 24 concejales sobre una población de 800.000 habitantes, es decir que durante cuatro años somos privilegiados de verdad, somos nosotros los que definimos gracias a que la población delega el poder, quienes decidimos su futuro o parte de él, somos conjuntamente con el Ejecutivo Municipal cuando tomamos decisiones hacia un lado o hacia el otro en este recinto. Quiero agradecerle especialmente al Intendente en primer lugar, porque ahora sí en mi calidad de concejal, de presidente de este bloque y también de hijo, creo que no hay alguien que haya estado tan cercano en este tema, Loria también lo ha estado. Yo quiero reconocer que fuimos muchos los actores que le llevamos información al Intendente, yo mismo debo decir que me he reunido extraoficial y oficialmente con dos de las principales empresas que se presentaron en aquel momento en la licitación y he participado de la apertura de esa licitación conjuntamente con el Secretario de Hacienda Hernán Mourelle.

-Siendo las 15:56 se retira la concejal Coria. Continúa el

Sr. Arroyo: La decisión verdaderamente era difícil porque hasta que vas adquiriendo conocimientos muy técnicos por ahí no notás la diferencia, porque escuchás a las personas que saben, pero por ahí no te cuentan todo o te cuentan muy ligeramente la parte que conviene para llevarte a lo que ellos creen o convencerte de lo que ellos creen o convencerte de lo que ellos creen mejor, y digo eso, lo que ellos creen mejor o están convencidos, y no trato de poner ningún manto de sospechas sobre nadie en absoluto. Mucha gente que en algún momento hemos confrontado o ha habido pedidos de amistad y enemistad, me han ayudado y me he reunido con esa gente, y he recuperado la relación para esto. También sé que en algún momento de esta semana hubo una diferencia concretamente con la concejal Marina Santoro, y verdaderamente quiero manifestarlo en este lugar, porque acá están los concejales, todos los miembros de la Dirección de Administración del Concejo, de Referencia Legislativa, de Mayordomía y el conjunto de los asesores; en ese momento éramos nueve y hoy están todos, realmente no tuve esa intención bajo ningún punto de vista, de hecho en los convenios específicos anteriores -el I y el II- en el caso de Marina respecto de la parte social fundamentalmente y en lo económico con la concejal Virginia Sívori han trabajado, me han ayudado, no han sido obstructivas en ningún momento. Así que si lamentablemente se entendió que traté de hacer una chicana o algo por el estilo, no fue mi intención en absoluto y lo digo en serio, esto no es hipocresía o conveniencia por el tema que se está tratando, lo digo de verdad, nunca tengo ese tipo de intenciones. Yendo específicamente a los convenios, porque no los podemos analizar en forma separada sino conjunta, cuando nosotros debatíamos los convenios I y II aprobados el 11 de junio de este año, se objetaba o había dudas, finalmente terminó -como decíamos desde esta bancada, como se decía desde el Ejecutivo Municipal- que uno de los grandes voceros de esto fue el doctor Vicente, el Secretario de Gobierno, también Hernán Mourelle, Eduardo Leitao, Mariano Perticarari, todos los empleados del EMSUR que componen la parte de ingeniería y social también, con algunas discrepancias o no, en esta última parte el arquitecto De Paz también intervino. Pero quiero destacar mucho lo de Vicente, porque Vicente, Mourelle y yo, hemos ido a Buenos Aires a discutir, a negociar, también ha venido el Intendente, ha venido el presidente del CEAMSE, el representante a nivel nacional, los abogados, los abogados del Municipio, y la negociación fue muy fuerte en cuanto a la calidad, a los montos, a las formas de pago, a que nos demostraran que verdaderamente íbamos a afrontar esos costos y que íbamos a tener una recuperación a través de la báscula, que lo social iba a ser canalizado realmente a través de las mejoras de las condiciones de calidad laboral a través de ese tinglado, que iban a ser monitoreados para su seguridad; esta gente me ha venido a pedir a mí incluso que le aseguráramos la seguridad justamente. Ese comedor, que va a estar terminado para fin de año, ya se iniciaron el suelo, suelo cemento y suelo cal. También, hoy mismo a la mañana lamentablemente se corren o se generan rumores que le genera dudas a estos recuperadores si van a poder trabajar ahí o no, o si los vamos a sacar o no, y si le vamos a dejar comercializar o retirar el producido de ese lugar, todos los días se le dice, y algunos plantean que no pueden creer que sea tan bondadoso el sistema para ellos y día a día se dan cuenta y van creyendo que es así. Contarles también que hoy ya está operando la planta externa o móvil que amplió un 40% la hoy existente, es decir, llevó a 140 m3 diarios el tratamiento de líquidos lixivados; esto, antes de fines de 2019, va a estar ampliada definitivamente y llevada a 300 m3 diarios. La báscula está próxima a funcionar y eso nos va a permitir un recupero al Municipio de varios millones de pesos hasta -dinero de hoy- llegar a \$8.000.000.-, pero sí va a llevar un tiempo; esa báscula va a estar controlada por sistemas de video que vamos a poder

tener acceso todos a través de Internet. El sistema de vigilancia policial, los 15 kms. que ya se realizaron de camino (5 dentro del predio) y el perímetro del mismo con un piso de calidad de verdad, y también las calles de acceso hasta la avenida Antártida, y hasta la calle Tetamanti o 190, y desde esa intersección hasta donde comienza el asfalto por la última mencionada. Eso no estaba previsto dentro de los convenios, pero se está haciendo también, y por el mismo valor. Tenemos que recordar que estamos contratando con una empresa de Estado y por ahí eso permite otras cosas, permite lograr cosas extras y la política en eso tiene un peso mayor que con un privado. Concretamente, este convenio específico III trata de la ampliación, puesta en valor o en marcha o funcionamiento, de los sectores B) y C) del módulo 1); el sector B) una capacidad de 1.9 hectáreas y el C) de 3.11, es decir, son 5 hectáreas en total en este proyecto de 36 meses. Cuando decía hoy que iba a explicar la diferencia de valores, está en el sistema de impermeabilización fundamentalmente de la calidad del suelo; cuando se habla de suelo seleccionado, de compactamiento, esto implica la elección de tosca o arcilla de calidad que no contenga piedras que dañarían la membrana, que es lo que hace verdaderamente al costo alto.

-Siendo las 15:59 ingresa al recinto el concejal Tarifa Arenas. Continúa el

Sr. Arroyo: Este sistema, a diferencia de los otros -por eso digo que es el mejor- cuenta en una primera etapa con jaulas de piedra como por ahí uno cuando viaja puede ver que contienen a veces los derrumbes de las montañas cercanas a las rutas, esto permite un filtrado natural de estos líquidos, depositando en las rocas éstas los sedimentos que es lo que llevan la contaminación y llevando un agua que tiene varias utilidades posteriores. Luego, va una membrana de polietileno que se llama PEAT, le dicen técnicamente los ingenieros, que es de 1.500 micrones, es lo máximo en calidad y en tecnología que existe, 1.500 micrones equivale a 1,5 mm. Para que sea un ejemplo fácil de entender son entre 17 y 18 hojas de 80 grs. o 3 hules de una mesa de una casa, un hule de calidad que solemos poner para proteger la mesa, es decir que es muy grueso, y hoy no es calculable los años que puede tardar en degradarse y sí lo podemos comparar una bolsa degradable de las que hoy se utilizan para los residuos que tarda aproximadamente 50 años, las anteriores entre 100 y 200, y esto no lo pueden calcular, pero más de 500 años, como mínimo. Yo le preguntaba al ingeniero, “pero quiero decir un número exacto”, y me decía “es imposible por la calidad que tiene la composición”. Luego de esa membrana va otra membrana que es de tela con arcilla, que funciona como una especie de testigo por si hubiese alguna filtración en la primera que nombré; es una membrana lixiviada. Luego, arriba de la misma, va otra membrana más, de 1.500 micrones, y todo ello con lo que le llaman suelo de calidad y por ahí nosotros hablábamos de lo que tapa la basura comúnmente, pero en realidad es un suelo de calidad para aterrizar. Hoy me explicaban que estaba mal, por ahí todos hablamos de soterramiento, y soterramiento es en realidad por debajo del nivel natural del suelo, y nosotros acá lo que hacemos es ir por arriba, más allá que debajo de lo que estamos haciendo está el antiguo basural. Este proyecto contempla también un sistema de canalización interno a través de rocas elegidas, porque todo lo que esté dentro, si fuesen caños sería costosísimo, no podríamos monitorear o ver la calidad y que no haya pérdidas ni desperdicios de lo que va a ser la posterior extracción de biogas que va a darle a la planta la suficiente energía para autoabastecerse. Externamente va a ser conducido este gas por un lado y los líquidos por el otro, por sistema de cañería que lo llevan a los piletones donde es extraído y finalmente ingresa a la planta de líquidos lixiviados. Respecto del financiamiento, en este convenio en particular, contamos con un subsidio de \$150.000.000.= el cual preveía una parte de la redeterminación o lo que se calculaba en aquel momento que iba a ser la redeterminación desde el principio al final de la obra. Por el Decreto que era una de las dudas que teníamos todos y que explicamos que en verdad se estaban haciendo gestiones para ampliar este subsidio y que estaba la voluntad política, pero llegado el caso que hubiera dificultades a nivel provincial de que dificultaran la ampliación de este subsidio, el Municipio iba a afrontar con un esfuerzo enorme esos costos porque es una obra que no se puede dejar de hacer y que es determinante, que esto no se trata de hacer una obra que quede como un hito de esta gestión porque sinceramente este tratamiento viene desde finales de la época del ex Intendente Daniel Katz y lo siguió Gustavo Pulti durante 8 años, y ahora nos toca a nosotros. Volviendo al financiamiento, existe un Decreto del año 2007 que firmó el ex Gobernador Felipe Solá, que es el Decreto 467, que reglamenta la entrega de subsidios a los Municipios de la provincia de Buenos Aires, específicamente en el artículo 26° nos garantiza la ampliación o determinación de este subsidio en forma automática cuando los Municipios fundamentan por cuestiones por ejemplo como la que hoy se vive de redeterminación o adecuación de mayores costos, que una vez acreditado o demostrado eso, es de oficio que se actualizan los montos de subsidios hasta la culminación del objetivo o hasta alcanzar el objetivo por el cual fue lo que motiva el otorgamiento del mismo. Por último, verdaderamente de corazón, estoy convencido en serio, no estoy haciendo política, no estoy tratando de ser correcto hoy, de bajar los decibeles, de tener un lindo discurso ni nada, en una primera etapa le tengo que agradecer a todos, ayer decía por una radio, mencionaba la voluntad e incluso lo hablé con él, el presidente del Bloque Un País, Ariel Ciano, también lo había hablado con Mercedes, que destacaba que no había una voluntad obstructiva en absoluto, lo mismo que Unidad Ciudadana, hasta el momento no lo ha demostrado y en cuando se trató los específicos I y II nos han dado una mano también. En el caso de Acción Marplatense, que podríamos decir o me podría quejar, la verdad que tal vez en un momento fue un factor de presión, que disparó una mayor atención en el tratamiento de estos temas. Así que yo creo que de todas las cosas malas, siempre se puede sacar algo bueno y se potencian. Así que por todo lo que dije y vuelvo a reiterarlo, no estoy tratando de ser políticamente correcto o empezar a tener otro perfil en este Concejo, sino que verdaderamente los invito a participar de la historia. Aclarados todos estos puntos y todos los puntos que seguramente van a preguntar, es una decisión muy positiva, es un proceso muy positivo, en el cual podemos participar todos y el tiempo finalmente va a decir que teníamos razón cuando nos digan que va a estar bueno poder decir “sí, yo...”, no por mi caso en particular, sino por cada uno de los que estamos acá sentados, poder decir que acompañamos en forma positiva, yo los invito a eso de verdad y todos sabemos que es lo mejor que existe en el país y que está a nivel mundial este tratamiento, y que puede parecer más caro, pero puede parecer solamente porque estamos pagando otra tecnología. Hay otra forma también, se

le puede tirar tierra negra como se decía, o también había diferencias con la anterior licitación porque verdaderamente los oferentes con los cuales he tenido conversaciones, había algunas cosas que traían inseguridad, y en esto no se podía fallar, cuando hacían el cálculo del material de aporte o se hablaba o contaban con alguna suerte de conseguir costos menores en este material de aporte por esta nueva cantera que está operando en la ciudad. Vuelvo a reiterarles, piénsenlo, esto no va a ser breve creo, por ahí podemos alcanzar un consenso unánime. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Intentando salir de este momento sentimental para poder dar un debate sobre los aspectos formales del expediente, los aspectos económicos, y creyendo con mucha seriedad que no va ser lindo, sino que además va a ser muy preocupante que esta Ordenanza hoy tenga sanción y creyendo que los niveles internacionales se establecen a través de licitaciones públicas, en donde se compite y se gana con los mejores precios y calidades y no a partir de las sensaciones que pueden tener alguien en particular, la verdad, señor Presidente, que hay varias cuestiones que traía al recinto previo a escuchar la presentación del bloque oficialista. En primer lugar, me llama mucho la atención esta urgencia, esta convocatoria a una sesión extraordinaria cuando los debates en las Comisiones se sintieron apurados, forzados, cuando los informes no conformaron a nadie de la oposición y donde hasta llegaron a trasladar abstenciones de algunos bloques a votos negativos por este apuro. Yo intenté buscar los supuestos elementos del apuro y me dirigí a las Ordenanzas. En primer lugar, Señor Presidente, quiero decirle que la Emergencia Ambiental en el Partido de General Pueyrredón ha terminado, pero no ha terminado porque lo diga yo, ha terminado porque venció el 27 de agosto cuando se cumplieron los 180 días corridos sin que ningún, miembro del Ejecutivo pida su prórroga y se vote en el Concejo Deliberante, con lo cual no estamos en emergencia. Esa emergencia terminó, veremos si terminó en los hechos, por lo menos terminó en lo formal. Si no la renovaron porque creen que no hay más emergencia, tampoco tendríamos que estar tan apurados. Y si no la renovaron porque no se dieron cuenta que se les venció, es una desprolijidad más entre tantas en las que nos someten cada vez que tenemos un expediente de esta importancia. Además, señor Presidente, tampoco es que la condición resolutoria que tenían los convenios I y II imponía un plazo, nada decía. Sí teníamos una condición resolutoria sobre los convenios ya firmados, y en ejecución de que si el convenio III no se aprueba, se cae el I y el II, pero la verdad que tiempo para aprobar el convenio III no hay. Así que me cuesta comprender por qué, sin los informes o sin la claridad que a los informes les requerimos, con mucha disconformidad por parte del apuro de quienes integramos la oposición, vemos que hay que tener una sesión extraordinaria exclusiva para discutir este tema, la verdad no lo puedo comprender. Sinceramente no hay una sola de las expresiones que ha hecho el concejal informante que explique el porqué de este apuro, no lo hay. Pero ya intentando inmiscuirnos de manera directa sobre aquellas cuestiones que están en discusión, lo primero que me gustaría plantear es la cuestión del precio que tiene esto que le parece al oficialismo que va a ser una cuestión que nos vamos acordar en toda la historia; probablemente por el disparate que son de estos valores, la única cosa que yo creo que voy a recordar es ésa. Al margen de eso, cuando analizamos la primera nota que tiene este expediente -que es una nota por la que solicitan un subsidio al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires- ya en un párrafo de esa nota se piensa que el dinero que vale la obra no va a ser ese y que no va alcanzar; entonces ahí se habla de \$128.000.000.= que va a costar la obra de ampliación del sector B) y c) del módulo I y \$10.000.000.= para obras de limpieza y reacomodamiento. Señor Presidente, se piden \$150.000.000.= porque iba a costar \$128.000.000.= en la especulación de la inflación o el dólar de este año iban a dejarnos en una posición un poco incómoda en materia de precios. Sin embargo, no dice en ningún lado de cómo se llega a ese precio. Señor Presidente, cuando pasamos al convenio que firma el Estado Municipal con el CEAMSE aparece una obra más, que no estaba en la negociación del subsidio con la Provincia de Buenos Aires; aparece una obra más que cuesta \$18.407.000.= que es una obra que tiene que ver con los lixiviados, para lo cual ya estamos invirtiendo \$126.000.000.=. Esta obra de \$18.400.00.= habla de que “bueno, en el caso que”, “mientras tanto que...”, por lo cual voy a pedir permiso para leer para no usar palabras distintas a las que son: “En el entretanto se desarrollan los procedimientos y programas tendientes a contratar y ejecutar la ampliación de la planta de lixiviados que forma parte del convenio I, el Municipio, sujeta a condición de que la Provincia provea los recursos ...”. Digo, cuando entramos a tener comas o párrafos que es muy difícil seguir la línea de discusión es porque hay algo que no está bien; si no, sería mucho más concreto y contundente. Dice “...provea a los recursos necesarios mediante la ampliación de un subsidio ya otorgado, conforme convenio agregado como anexo VI (porque hay que leerlo varias veces para poder entender de qué estamos hablando, cosa que hice) se encomienda al CEAMSE” a hacer otra cosa, es hacer esta “obrita” de \$18.400.000.= como para ir tirando porque no la tuvimos en cuenta, porque no sabíamos lo que había que hacer y porque verdaderamente este trabajo – que lejos dista de tener nivel internacional- tiene serios problemas por donde se lo mire. Entonces pedimos \$150.000.000.= pensando que iba a costar \$128.000.000.=, pero ya cuenta \$147.000.000.=. Además, señor Presidente, no somos nosotros los que decimos que hay problemas de precios, que podríamos ser una oposición que no comparte una mirada del oficialismo sino que lo plantea el Contador Municipal en todos sus informes, pero en el primero de ellos, dice con claridad la siguiente frase: “Ahora bien, sobre la razonabilidad de los valores presupuestados y agregados como anexos, corresponden que las áreas técnicas se expidan sobre el particular”, estas son la Secretaría de Obras, la Secretaría de Planeamiento Urbano y el ENOSUR. Porque como le gusta decir al Procurador Municipal que estamos frente a un cambio de paradigma, y en vez de contratar el tratamiento de nuestros residuos lo conveníamos con el CEAMSE, este “cambio de paradigma” nos ha generado la no competencia de precios, la no compulsa, que no podamos comparar precios. Entonces el Contador dice: “El deber de los funcionarios responsables es demostrar la razonabilidad de los precios”; no hay un solo párrafo en todo el expediente -como no lo hubo en el convenio I y II- que nos demuestre la razonabilidad de los precios, que es abrir los costos y compararlos con otro Municipio, con otras empresas y con otras prestaciones. Esto no está en ningún lado, señor Presidente. Es por eso que el Contador Municipal lo vuelve a decir en el segundo informe, de setiembre: “Otro tema que resulta prudente reiterar es la

demostración de la razonabilidad de los valores de las obras convenidas, lo que no surge expresamente de los informes posteriores a la intervención previa de esta Contaduría.” Y termina diciendo: “Independientemente el origen de la financiación, el artículo 194º del Reglamento de Contabilidad establece que la autoridad contratante procurará asegurarse por los medios a su alcance que el precio cotizado sea el más conveniente de plaza a la fecha de contratación”. Esto no está en ningún lado. Al momento en que el Intendente pone su firma en el convenio, teníamos una licitación pública abierta con tres ofertas válidas; dos de ellas por debajo del valor del precio oficial. El ENOSUR, el 20 de febrero de 2018 abrió la licitación pública 3, donde estaba contratando exactamente lo mismo que es materia de este convenio: la construcción del sector B) y C) del Módulo I. Cuando abre esa licitación se presentaron tres empresas: EVA S.A, Milic S.A y Faco S.A. Eva presupuesto \$65.000.000.=, Milic estuvo por encima del precio oficial y presupuesto \$75.700.000.= y Faco presupuestó \$50.000.000.=. Cuando nos preguntamos, si tenemos una licitación de febrero y se podía hacer una obra por \$ 50.000.000.-, \$ 65.000.000.-, vamos a ir a \$75.000.000.-, pero promediando digamos \$ 60.000.000.= qué fue lo que pasó que el EMSUR decidió no adjudicarla y pasar esta versión de supuesto nivel internacional con una empresa pública que nos cobra exactamente el doble. ¿Qué fue lo que pasó? ¿Hay razones técnicas firmadas por funcionarios para expresar esas dudas, que el concejal Arroyo dice que se tuvieron? ¿Hay actas de la comisión técnica donde se establezcan estas dudas? ¿O fueron conversaciones privadas de las que nada sabemos? Lo que yo me pregunto, no me lo pregunté yo solo, también se lo preguntó el Contador Municipal en los dos informes. Antes de pasar a la contratación del CEAMSE, ¿qué pasó con esa licitación pública que tenía el mismo objeto? También se lo preguntó a la Comisión de Medio Ambiente, que le pidió un informe al titular del EMSUR, y éste nos mandó un informe dentro del expediente. El señor Leitao dice que “esta Presidencia dejó sin efecto mediante resolución 247/18 el proceso licitatorio”, esta es toda la explicación que dio Leitao, que además ha elegido en todas las instancias del expediente no dar una opinión, Siempre ha derivado en la Dirección de Medio Ambiente pero nunca ha opinado, siempre a utilizado al personal de planta permanente y jamás ha puesto una opinión. Él toma los requerimientos, se los manda a las Direcciones técnicas y dice que “conforme a lo informado, devuelvo”; nunca ha expresado una opinión, y en este caso tampoco. Adjunta la Resolución para dar de baja esa licitación; yo -que tengo muchos años mirando Resoluciones- fui directo a la parte resolutive, entonces dice el artículo 1º que aprueba el llamado a licitación, porque para poder no adjudicar antes había que aprobar, entonces lo aprueba, y en el artículo 2º dice que no adjudica “por los motivos expuestos en el exordio”. Entonces el exordio -que es la parte anterior- me hace que vuelva leer, entonces fui a buscar los motivos. Pensé que iba a decir que era caro, malo, que no tenía calidad, que no nos convenía, que la empresa no tenía los antecedentes necesarios, que no fueron suficientes, que el tiempo en que se puedo analizar, etc. ¿Sabe lo que dice? Pido permiso para leer: “Esta Municipalidad ha suscripto por el CEAMSE un convenio marco y tres convenios específicos que tratan sobre lo mismo”. Entonces, se ha decidido salirnos de una contratación por la mitad del precio e irnos a una por el doble del precio sin ningún motivo técnico, más allá de este “affaire”, de este “enamoramiento” que nos manifiesta el concejal Arroyo con el CEAMSE, que tiene que ver con esto, con una cuestión cuasi afectiva y sentimental que nos ha querido describir. Pero como no se puede apoyar sobre informes técnicos de las dependencias que existen dentro del Municipio -como la Dirección de Contrataciones y como los equipos técnicos- lo estamos expresando casi en una “relación romántica”. Tenemos serios problemas con el precio, nadie nos explica la razonabilidad. Esta diferencia entre lo que para el EMSUR costaba \$ 60.000.000.= en febrero y que hoy cuesta alegremente \$120.000.000.=, ¿cuál es? ¿O estábamos licitando con baja calidad? ¿O estábamos haciendo una licitación trucha, una licitación mal hecha? Son los mismos los actores técnicos, por eso no firman nada, porque son los mismos. Este no es el único aspecto en que este expediente falla, sino también está la cuestión del financiamiento. El financiamiento tiene problemas desde los convenios I y II, lo que pasa que se intentan esquivar determinadas discusiones pero nosotros vamos hacer el esfuerzo para que podamos hablar de todo. Cuando se votaron los convenios I y II, usted recordará, Presidente, que durante la discusión la Contadora del EMSUR y el Contador Municipal decían que no alcanzaba el dinero para llevar adelante dichos convenios, que no había partida presupuestaria suficiente, entonces el Secretario de Hacienda Mourelle mandó un informe donde decía cómo se iba a pagar el convenio I de obras (por supuesto nada dijo de como se iba a pagar el convenio mensualizado). ¿Qué nos dijo Mourelle en aquel momento? Dijo que “del previsto para la Planta de Líquidos Lixiviados, \$26.120.000.= se estiman ejecutar en 2018 y \$100.000.000.- millones restantes para el 2019”. Para el 2018 se va a usar el Fondo Afectado Federal Solidario, por hasta \$34.000.000.= y para el 2019 se iban a presupuestar \$150.000.000.= para atender las obligaciones derivadas de la finalización de la planta con Fondo Federal Solidario. A veces uno con los nombres técnicos no sabe de que está hablando, para aquellos que no saben qué es el Fondo Federal Solidario, es el fondo de la soja, fondo que ha sido suspendido por un Decreto del PEN en el mes de agosto de este año. Con lo cual, los problemas de financiamiento en la relación con el CEAMSE no tienen sólo que ver con el convenio 3), ya está desfinanciado el convenio I porque no va a estar el dinero del Fondo Federal Solidario porque no lo van a mandar más ya que el Presidente de la República decidió que es un fondo que deja de coparticipar a las Provincias, y las Provincias van a dejar de coparticipar -porque no lo van a recibir- a los Municipios. Estos problemas de financiamiento van a poner en jaque la administración del Intendente en el 2019, además van a ocasionar serios problemas en su relación con el Tribunal de Cuentas si rápidamente se dice de dónde se van a financiar, y mucho más para aquellos concejales que, sabiendo esta falta de financiamiento, deciden avanzar con estas cuestiones. La siguiente pregunta que nos hicimos, yendo al convenio III, ¿alcanzan estos \$150.000.000.= para pagar estos convenios que se nos piden que aprobemos? Hago razonamiento básico y simple para ver si puedo demostrar el punto. ¿Si se pedían \$150.000.000.= para una obra que iba a costar \$128.000.000.- y luego se le agregaron \$19.000.000.=, con lo cual ya vale \$147.000.000.=, alcanza? No, no va alcanzar. El Municipio se dejaba \$22.000.000.= para poder pagar ese aumento de precios; de esos \$22.000.000.= ya entregó \$18.500.000.=, con lo cual no alcanza. Si se establece un sistema de redeterminación trimestral de los precios, si hablamos de que los valores son a mayo, pero pensando que se toman a base de febrero, ¿va alcanzar cuando ya operaron dos redeterminaciones por tiempo? No, no alcanza. Estos precios fueron calculados con un dólar de \$20.= hoy el dólar

vale \$40.=, ¿alcanzan \$250.000.000.=? No, no alcanzan. Cuando discutieron este convenio la inflación proyectada por el Poder Ejecutivo Nacional era de 15% al año, y lo que se está estableciendo hoy es el 40% de inflación, ¿alcanza la plata? No, no alcanza. Vuelvo a decir que no somos los concejales de la oposición los únicos que tenemos estos inconvenientes, que notamos estas desprolijidades y que vemos esta falta de financiamiento ¿Quiénes lo dicen? Lo dicen todos. Lo dice el propio convenio de obras, cuando establece la redeterminación: si estábamos tan seguros de que el dinero iba a alcanzar, ¿para qué vamos a poner la redeterminación? Lo dice el Contador en todos sus informes, dice que no está previsto con un subsidio que está cerrado el dinero que hace falta para seguir pagando la redeterminación. Dice: “El subsidio está establecido claramente hasta \$150.000.000.=”. También lo dice Mourelle, porque en el informe en que además se da el lujo de calificar al Contador, en el último párrafo dice “Concluimos que, de la lectura armónica y conjunta tanto del convenio específico III como el convenio para la canalización del subsidio entre el Ministerio de Infraestructura y el Municipio, al menos casi \$22.000.000.= derivados del simple cálculo matemático relacionado con la interpretación más restrictiva de los documentos legales, y el total de fondos necesarios, según la voluntad política de las partes que surjan por ampliaciones o redeterminaciones de precios relacionadas con las obras previstas en el anexo del convenio III, serán cubiertos con la ampliación del convenio III para canalización del subsidio y serán contempladas las adecuaciones presupuestarias necesarias y en el proyecto presupuestado del 2019”. Mourelle cuando escribe esto, o no sabía o no se dio cuenta que de estos \$22.000.000.= ya \$19.000.000.= los gastaron, es decir, quedan \$3.000.000.= y además nos viene con cuestiones de fe: “serán adecuados”, “estarán contempladas en el proyecto del Presupuesto del 2019”. Además de la oposición, del convenio, del Contador, del Secretario de Hacienda, también lo sabe el titular de la bancada oficialista porque en los debates cuando se lo consulta cómo se lo va a pagar, utiliza eufemismos del tipo “se va a pagar de alguna manera, de algún lado va a salir el dinero”. Son expresiones que la verdad no dejan tranquilo a nadie, no es la respuesta que yo espero, tampoco es la respuesta que esperan los marplatenses, no es la respuesta que esperan los concejales, no es una respuesta para llevar al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. “De alguna manera, de algún lado va a salir el dinero”, esas imprecisiones son las que provocan que este convenio -que está desfinanciado- les vaya a traer problemas a todos los concejales que lo voten a favor frente al Tribunal de Cuentas, porque con claridad está desfinanciado y con claridad se está votando algo que no se va a poder pagar, salvo que viniera acompañado de un proyecto de modificación del Presupuesto y nos pidan que lo votemos, es tan simple como eso. Que nos digan que no van a construir una escuela, que no le van a comprar alimentos, que van a comprar menos vacunas, que van a usar menos dinero, que nos lo digan y entonces estaría financiado. Es tan simple como eso.

-Siendo las 16:38 reingresa la concejal Coria. Continúa el

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, no voy a dejar pasar la cuestión institucional de fondo que también tiene este expediente, porque cuando el Secretario de Hacienda alegremente califica al Contador Municipal, creo que se está inmiscuyendo en una de las pocas cosas que este Municipio ha respetado históricamente, una de las pocas cuestiones institucionales que se han salvaguardado frente a todo. Siempre se han respetados los dictámenes del Contador, nos guste o no; jamás fueron calificados como dictámenes políticos. Además existe la posibilidad de hacerlo por insistencia. Si el Intendente y el presidente de la banca oficialista están tan convencidos de que esto va a hacer muy lindo y que además es de nivel internacional, lo votará, pero no tiene por qué calificar. En el día de hoy voy a votar en forma negativa a este convenio porque la verdad es que entre lo que me dice Mourelle -que es una cuestión de fe- y lo que me dice el Contador Municipal, yo me quedo con lo que dice el Contador Municipal.

Sr. Presidente: Concejala Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo también me voy a referir al expediente que tenemos en tratamiento, que es el convenio III. Este expediente que tratan de aprobar hoy cuenta con un informe que nos dice claramente que este convenio no tiene financiación y nadie nos pudo, nos supo o nos quiso decir si tenían razonabilidad los costos de las obras que tienen previstos esos convenios. Esto que a simple vista podría parecer una desprolijidad más de la gestión del gobierno del doctor Arroyo, hace responsable al Concejo Deliberante porque requiere de la aprobación de este Cuerpo para que entren en vigencia esos convenios. La verdad que lo que ha hecho el oficialismo hasta ahora es tratar el tema con urgencia, buscar argumentos que no pueden finalizar de decirlos, van bosquejando, van diciendo cosas pero la verdad que lo que ocurrió es que esta gestión se dio cuenta que no tenía una política pública medioambiental en enero de este año cuando dejaron a la ciudad enterrada de basura varios días; ahí salieron corriendo. Y por eso estamos acá. Esa improvisación que nos trajo hasta acá, hoy no se puede explicar más que la misma forma que podríamos decir que tuvo intervención el vocero de la bancada oficialista. Hubo así como una especie de relato que uno no alcanzaba a entender, hubo como una especie de protocolo y ceremonial, de agradecimientos mutuos -el Intendente nos agradece, yo le agradezco al Intendente, la verdad que se podrían encontrar un día en la casa y saludarse- pero aquí sigue faltando las explicaciones que pedimos en cada una de las Comisiones que se trataron los convenios I y II. Nosotros decíamos, cuando se estaban tratando los convenios I y II, que necesitábamos el convenio III y el oficialismo nos decía que no. Hoy que estamos tratando el convenio III, el vocero oficialista nos dice que estos expedientes no se pueden tratar en forma separada sino que hay que hacerlo en forma conjunta, y la verdad que es inédito porque quienes trajeron el I y II y no nos pusieron a consideración el III, fue el mismo que ahora nos dice que no se pueden tratar en forma separada, sino que se debe tratar en forma conjunta, que era lo que decíamos nosotros. Cuando se trataban los dos primeros convenios que no se podían aprobar sin el convenio III, lo decíamos en base a los informes de la Contadora del EMSUR, que es otra funcionaria de ley del ente, que tiene bajo su órbita el manejo del predio de residuos, que decía -pido permiso para leer- “Cabe destacar que esta Contaduría no ha intervenido de ningún tipo en forma previa a la firma de los convenios por lo cual no ha

podido ejercer el control de legalidad ni influir sobre los montos convenidos por cada una de las tareas encomendadas al CEAMSE. La participación del ente en cuanto al control se encuentra bastante limitada ya que al no tener la capacidad de aplicación de sanciones, es difícil y casi inviable exigir el cumplimiento de lo convenido. Para nosotros eso refleja claramente una grave situación a futuro. El Contador Municipal nos viene advirtiendo desde el primer día que esos convenios están desfinanciados y desactualizados, que no se puede determinar la razonabilidad de los valores de las obras convenidas según lo establece como obligación el Reglamento de Contabilidad en su artículo 194º, y que además se desconoce el monto cierto del compromiso. De eso no voy a abundar porque ya lo hemos hecho en reiteradas oportunidades en la Comisión y lo ha hecho el concejal que me antecedió en la palabra; lo que sí decimos es que, en eso que nos está diciendo el Contador que nos dice que no se supo y no se sabe definitivamente de cuánta plata se está hablando de lo convenido, esos fondos provengan de donde provengan (que tampoco sabemos de dónde van a provenir, nos han dicho que ellos creen que la Provincia va a honrar el compromiso) son fondos públicos. Las respuestas que nosotros hemos requerido en cada una de las Comisiones, no son respuestas que hay que darles a los concejales oficialistas y los opositores sino que hay que darles las respuestas a la gente, porque los fondos -provengan de donde provengan- son fondos públicos. Con lo cual nosotros ahí también ponemos un paréntesis en la transparencia y en la claridad que deberían tener estos actos administrativos. No voy a abundar en el informe del Secretario de Hacienda que en realidad lo único que hace es expresar un “descontento” con el Contador Municipal, y le voy a poner palabra “descontento” porque la verdad que hace lo que hace con este informe, es seguir fiel que él le ha dado a sus formas de trabajo. Preguntamos ayer señor Presidente -y usted ha sido testigo en la reunión de Labor Deliberativa- cuál era el motivo de la urgencia, por qué teníamos que sesionar hoy en una sesión extraordinaria, y la verdad que con balbuceos nos contestó que los plazos estaban vencidos. ¿Cuáles son los plazos? ¿A qué plazos se refieren? “Bueno no, no sé, la verdad que no sé”, “me parece que están vencidos”, y otro dice “no, no están vencidos pero casi estamos”. Esas fueron las respuestas que tuvimos ayer, con lo cual no hay ningún argumento que hoy nos indique que esta sesión extraordinaria tenga un motivo de urgencia pública. Claramente el plazo que tienen vencido es el de la emergencia y pareciera que porque lo ocultan y no lo dicen uno no se daría cuenta, pero la verdad es que eso está escrito, con lo cual no había que hacer política. Porque hoy también se nos habló como en otra oportunidad “entiéndaseme bien, no estoy haciendo política”, le tengo una noticia concejal y a todos los concejales: nosotros lo que hacemos es política. Entonces en esa especie de protocolo y ceremonial, una especie de argucia que se está usando permanentemente de desviar los motivos de la conversación, nunca tampoco en esta sesión nos volvieron a decir verdaderamente algo importante del convenio III. Lo que hicieron fue seguir haciendo como que no hacían política pero definitivamente lo que hay aquí es justamente un hecho político que la verdad que yo no sé si comparto tanto que es histórico. Lo que sí es histórico es que se piense que se pueden hacer así las cosas, se pueda jugar tan livianamente con cosas tan importantes de la ciudad. Hoy se habla de un complejo ambiental y la verdad que lo que está ocurriendo ahora es que se está saneando durante dos años y medio, casi tres – estamos en el tercer año de la gestión del doctor Arroyo- lo que se rompió durante tres años, y se está contratando en forma directa una empresa que se la quiere comparar con Obras Sanitarias, Obras Sanitarias es una empresa del Estado del Partido de General Pueyrredon, que sí tiene historia internacional y que lo ha demostrado permanentemente. Que perdemos potestades, que perdemos autonomía, o soberanía -una palabra que no le gusta a algún concejal pero que grafica claramente- sí la perdemos y la perdemos por todos los hechos que estamos diciendo. No hay un solo informe del EMSUR y el único que hay dice que hizo una licitación por \$60.000.000.= pero que ahora la van a pagar \$120.000.000.= y es el mismo EMSUR que dice “yo de eso no sé nada, no quiero saber nada, no le voy a pedir la firma a nada y me hago el desentendido”. Señor Presidente, nosotros vamos a ser breves, porque en realidad lo único que queríamos hacer hoy y nos parece importante porque ya hemos tratado de debatir, de cotejar, y de ver, también se nos quiere llevar como esta especie de que si votás en contra estás jugando contra la ciudad. La verdad es que nosotros hemos tratado justamente de lo que mejor que pudiera pasarle al Centro de Disposición Final de Residuos fuera que le pasara lo mejor, pero le pasará hace mucho tiempo y le siguiera pasando porque realmente es un patrimonio importante para la ciudad de Mar del Plata que debemos cuidar entre todos, pero no así, con improvisación. Tampoco se nos quiera decir de que estamos votando en contra del CEAMSE, la verdad es que nunca dudamos de los aspectos técnicos que pueda desarrollar los especialistas del CEAMSE, pero eso está lejos del acto administrativo que se quiere aprobar acá sin información, con mutismo, con balbuceos y sin nada de claridad. Señor Presidente como hemos dicho, nosotros vamos a votar en forma negativa este expediente, y la verdad es que no queremos ser responsables de esta improvisación. También me gustaría advertir que todos hemos leído los informes que tiene este expediente, todos hemos podido comprobar que hay mucha debilidad en los informes, sobre todo los funcionarios de ley son los que nos están advirtiendo cosas. Yo les pido -como nos han pedido a nosotros- que seamos consecuentes con eso y estos expedientes están muy flojos de papeles lo dicen los funcionarios de ley, con lo cual nosotros vamos a adelantar que vamos a solicitar la posibilidad de hacer un voto nominal y que conjuntamente con esta votación nominal se envíe la desgrabación de esta sesión al Honorable Tribunal de Cuentas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Creo en la palabra de un concejal que dijo que leyó varias veces para poder entender; hay personas que o todos distintos temas los leemos una sola vez y lo entendemos y otro lo leemos mil veces y no lo entendemos, evidentemente éste ha sido el último caso. El subsidio claramente dice que son \$150.000.000.=, varias veces dije lo del Decreto, ese Decreto es escrito, no es ningún tema de fe mía. Por otro lado, la curva de precios, o de valuación de precios del CEAMSE, o de actualización, está convalidada por la Provincia de Buenos Aires, una de las tres partes intervinientes (el Municipio, CEAMSE, y Provincia). De esta forma ninguno de los tres pueden quedar descalzados económicamente, no hay forma. Respecto del Contador Municipal, Guillermo Costanzo, yo mantengo una buena relación y hablé con él respecto de los informes, lo consulté porque entendía que

—a diferencia tal vez de algunos miembros del ínter bloque al cual pertenezco— para mí el informe no era negativo, los funcionarios de ley no escriben ni en forma negativa, ni en forma positiva, simplemente señalan para no utilizar la palabra observar —porque parece ser que el término observar se utiliza y así lo entiendo yo como forma negativa— y ellos se expresan. Así es su deber, su tarea y cumplen con su trabajo sobre lo que tienen a la vista. Recuerdo también que alguna gestión de la cual participó algún concejal, encaró algunas obras que tal vez algunas no estaban ni presupuestadas, ni siquiera estuvieron autorizadas como el último piletón que se hizo al final de la gestión anterior del EMSUR. Y otras sí se presupuestaron dentro de lo que se llama —en la jerga del Presupuesto— el globo que se esconde dentro de los presupuestos previstos en la Secretaría de Hacienda. O tal vez directamente desde el lugar donde se preveía llevar adelante la obra, en aquel momento era el EMSUR que contaba con Obras Públicas, dependencia que hoy pasó nuevamente a la Administración Central conformando la Secretaría de Planeamiento y Obras Privadas, era un dibujo. Las obras las está pagando esta gestión, lo cual no está mal, el Estado Municipal siempre es uno y no importa quién esté de turno pero no traten de decirnos ni tratar de asustar a algunos concejales, porque no lo van a hacer. La verdad que es triste recurrir a esos artilugios. Yo me acuerdo que cuando asumimos esta gestión, la deuda registrada era de \$665.000.000= y ascendía a ese número y no a más porque la real era casi de \$950.000.000.= porque también omitían registrar la totalidad de la deuda, recurso político que lamentablemente en algún momento yo entendí que desde lo político era conveniente o servía y digo lamentablemente porque estaba equivocado, en el fondo eso era ocultar. Y eso me acuerdo que lo discutía con José Cano, con Gustavo Schroeder y también lo hice con Hernán Mourelle pero en realidad a Mourelle ya consultándolo. Y alguien del personal de planta también de la Secretaría de Hacienda, porque cuando uno registra la totalidad de la deuda que se genera el número es mayor, por lo tanto cuando estás en la oposición, tomás ese número y decís “che, ustedes deben tanto, no están administrando tan bien como dicen” y menos cuando la deuda viene de antes y la registra esta gestión en este caso. Si nosotros actualizamos ese monto, la deuda que recibimos hoy alcanza a los \$1.800.000.000.=. Cuando venga la próxima Rendición de Cuentas quiero ver cuál es el déficit con inflación y todo, ni por casualidad va a estar cerca de ese número. Acá se discutió en su momento eso con seriedad, sinceramente la respeto y se lo he dicho varias veces en privado y públicamente lo he manifestado con la seriedad que le reconozco técnicamente a la concejal Sívori en materia económica. Y ella señalaba las formas de lo que ella entendía como inconsistencias del Presupuesto que se está ejecutando en este momento y la mayoría de todas las partidas primero que se ejecutan al día, segundo que desde la Secretaría de Hacienda hoy se tiene un criterio que es conformar el Presupuesto según lo que cobraste el año anterior. Y la verdad que es una razonabilidad del sentido común que yo estoy muy de acuerdo. En su momento obviamente escuchando a la gente que tenía mayor experiencia o estudio estas materias me generaban dudas. Tal es así que iba y discutía con Mourelle —que todos saben que tengo mucha relación y trabajo todos los días con él— hasta que me dijo claramente “cómo voy yo a presupuestar lo que no sé que voy a tener”. Obviamente se supone que después voy a tener más, las partidas serán ampliadas y todos sabemos que al final de un ejercicio con un Decreto se modifican las partidas —porque es una potestad que tiene el Poder Ejecutivo— y obtiene un equilibrio. Entonces lo que hoy es una observación o un señalamiento realizado por el Contador Municipal, no veo que esté mal pero eso no significa que sea correcto que algunos ediles se agarren de eso, o tomen ese documento para argumentar desde una política que desde mi persona no respeta en absoluto, me parece que es una chicana disfrazada de formalismos. Reitero, que con ese tipo de política no se construye nada y tal vez la historia de este país sea ésta gracias a este tipo de cosas, que verdaderamente y por ejemplo el tema del agua y el tema de la basura ha sido una política de Estado que las distintas gestiones han llevado adelante. En el caso del agua, fundamentalmente el gobierno de Elio Aprile y el tema de la basura, desde finales de la administración Katz como dije hoy. Llama la atención que cuestionen también de dónde van a salir los fondos cuando me acuerdo que este gobierno tuvo que renegociar y ponerle límites a una licitación —que ahora voy a hablar de la licitación porque más allá de que hayamos contratado con el CEAMSE, en este momento se está licitando la planta de tratamientos de líquidos lixiviados, cuando tranquilamente la empresa puede pedir presupuesto y elegir la opción que crea más conveniente— nosotros le pusimos como requisitos que igual licite y no estaba dentro de las obligaciones. Ellos, la anterior gestión dejó una polinómica en un momento que estaba prohibido en el país las transacciones en dólares y sin embargo el 50% de esa polinómica estaba basada en dólares. Me acuerdo un día que a las 23:30 de un viernes, el Intendente volvía de La Plata de reunirse con la Gobernadora y acá se encontraba que teníamos el predio cerrado. En ese momento informalmente por el lugar que ocupó de alguna manera tenía la responsabilidad del Municipio, me enojé muchísimo, e hice venir a la gente acá en ese momento de Tecsan. Me acuerdo que era un administrativo de tercera línea y desde OSSE se habían girado \$2.700.000.= y ellos no querían pagar \$160.000.-. Entonces los operarios que estaban ahí querían cobrar, como es habitual ya que viven casi al día, y se les terminó pagando un sábado a la mañana, nosotros asumimos el riesgo de pagarles a la mañana pero no querían traer la plata. Se armó en la Secretaría Privada un enfrentamiento grande, me acuerdo que Leitao que es un hombre de contextura grande, me vio que yo estaba muy pero muy enojado y de hecho llamé al viceministro del Interior, hasta a él llame. Yo no podía creer que venga un personaje de Buenos Aires y se crea que pueda venir en forma indirecta a generar presión por \$160.000.=, yo le dije perdiendo todas las formalidades “flaco, vos estás loco” y lo saqué de la Privada de un brazo y lo dejé 40 minutos afuera, porque se hacía el vivo y se creía que era poderoso pero estuvo 40 minutos esperando y no se animó a irse. Ahí surgió que desde ese día refinanciamos y yo me acuerdo cuando llegó el Intendente le dijo “me importa tres carajos”, hablándole recontra mal. También le dijo “yo mañana saco un Decreto, y los saco de acá, no me importa nada y esto lo voy a arreglar como sea”. ¿Saben cómo terminó la negociación de eso? Terminamos pagando los famosos mallines y la deuda todo por \$6.500.000.- y eso también lleva cuando hoy hablan de la diferencia de costos. La verdad que a través de las conciliaciones o a través de esos conflictos en un momento se llegó al costo operatorio de \$7.200.000.= y ese número nunca fue actualizado porque estaba en pleno conflicto. Entonces no vengan a decirnos que no prevemos las deudas y demás, porque las deudas no perdonan, los financiamientos sí están previstos y parece que no se entiende o no se quiere entender de lo que estoy hablando del cálculo de la actualización de los mayores costos o adecuación de los mismos y el Decreto que

reglamenta los subsidios para obras de interés público en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Vuelvo a reiterarles que en su momento encontrarán las modificaciones de las partidas presupuestarias. No vamos a dejar de hacer nada de lo que está previsto y tampoco vamos a generar deuda; al contrario, estamos disminuyendo las deudas del Municipio. Y si quieren en algún momento -porque no lo voy a hacer ahora ni mucho menos por si alguien trata de tomar esto para hacerlo- haremos una reunión acá a puertas cerradas y con todos los concejales, sin público y demás, a una reunión a la que yo los invito, voy a solicitarle que venga el Secretario de Hacienda, y nos explique todos los números. ¿Cómo está pagando las cosas? ¿Cuál fue la deuda? ¿Cuál fue la proyección de la deuda que empezamos a disminuir? ¿Cuál incrementamos nosotros mismos? ¿Cuáles estamos saldando y volviendo a bajar? Así ya se acaba. Igualmente y seguramente va a haber quienes van a querer encontrarle la quinta pata al gato, construir un relato sembrando dudas que la verdad no hace más que seguir retrasando el bienestar de este país. Todos podemos contribuir a que tengamos una sociedad mejor, pero tenemos que ser sinceros y si vamos a hacer política de esta manera tratando de sembrar dudas no vamos a llegar a ningún lado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Sivori.

Sra. Sivori: Gracias, señor Presidente. Con respecto al convenio III del CEAMSE, algunas cuestiones que quisiera destacar tienen que ver no solamente con el contenido sino también con el modo de tratamiento. El contenido obviamente tiene que ver con el objetivo, con una política de Estado, el modo es cómo desarrollamos esas acciones para poder llegar a las metas que tiene que ver con esa política de Estado. A mí me gustaría que cuando estemos hablando acá de temas tan importantes para la ciudad, pudiéramos estar imaginando como objetivo que Mar del Plata sea sostenible, por ejemplo. Esto significa que sea soportable en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social como mínimo. La disposición final de residuos se trata de un asunto más que importante para la ciudad, estamos hablando de una cuestión sanitaria, por eso pretendemos que se trate con la mayor seriedad posible. El objetivo para nosotros debiera ser entonces, que Mar del Plata sea sostenible, sustentable. El objetivo para el gobierno de Cambiemos siempre es un parche, salir del paso, arreglar algo que hicieron mal. Esto tiene que ver con algunas apreciaciones que hace el oficialismo como si esto fuese una propuesta o un plan de gobierno, y en realidad están omitiendo decir que son quienes abandonaron el predio durante dos años y medio. Estamos acá tratando este convenio ahora porque el oficialismo, el gobierno de Cambiemos, abandonó el predio, llegamos a una emergencia ambiental y por eso estamos ahora tratando este tema. Entiendo que como es un tema tan importante y precisamente este convenio es tan importante que habla de obras tan trascendentales para el predio de disposición final de residuos, que es mencionado como condición resolutoria en un convenio que aquí ya se aprobó, el convenio II. Y esto no es casualidad, es porque estamos hablando de una obra que garantiza que se pueda seguir operando en el predio. Como esta obra garantiza que ese predio siga funcionando, es importante saber cuánto sale esa obra hoy, es importante que sepamos hoy qué es lo que estamos convalidando, y qué es lo que estamos votando. Entonces mínimamente en un proyecto de planificación cuando uno imagina objetivos, se planifica, se ejecuta y se controla. En la planificación lo más importante es saber de qué costos estamos hablando para saber si se va a poder pagar o no. Con todos los informes -no quiero ser redundante con algunas intervenciones anteriores- entiendo que quedó claro que los informes dicen que ese monto está desactualizado. Coincido en que no puede ser una cuestión de fe, necesitamos garantías que dejen por escrito que ese dinero va a estar, ya sea porque se gestiona en alguna otra dependencia o porque el Municipio garantiza que ese dinero de esa obra se va a llevar adelante. Ahora el día de hoy hablando de una política sanitaria y medioambiental tan importante, no sabemos exactamente el valor de la obra. Se pone en duda, quizás como una cuestión metodológica, si lo que estamos preguntando tiene que ver con el Presupuesto 2019, 2018 y nadie nos contesta qué es lo que estamos preguntando ya en varias Comisiones. Tampoco coincidimos con el modo en el que se llevó adelante este tema porque venimos preguntando cuál es el funcionario, quién se va a encargar de esto. Porque también entendemos que la centralidad en las responsabilidades son fundamentales cuando un tema es tan importante. ¿Quién es funcionario que el Intendente designa a cargo de esta política pública? No lo sabemos, entendemos que es el EMSUR, según contestaba algún concejal en la Comisión cuando preguntamos y dijeron que era el EMSUR. Resulta que en el expediente parece que es la Secretaría de Planeamiento, con lo que le dice el EMSUR. Sin embargo, en el mismo expediente, el EMSUR dice que no tiene proyecto ejecutivo con el cual tiene que certificar que esas obras se hagan. O sea que no sabemos quién va a controlar que eso suceda, otra etapa fundamental en un proceso de planificación. Cuando se planifica tenemos que saber cuánto va a salir, quién lo va a ejecutar (que en eso es en lo único que coincidimos, en la capacidad del CEAMSE para llevar adelante la operatoria del predio) y tenemos que saber quién va a controlar, porque está en juego la política sanitaria de la ciudad; no es un tema menor. Cuando nos cuestionan esta parcialidad supuesta en nuestras apreciaciones, nada de lo que estamos planteando es arbitrario, estamos diciendo lo que de verdad nos preocupa. Entendemos que esos \$150.000.000.=, no van a alcanzar para hacer la obra, y para ser más precisa, a fojas 62 del expediente que estamos discutiendo, cuando se habla de la fórmula polinómica, de actualización de precios, hay dos incisos que son, por ejemplo, amortización del equipo importado y repuestos de equipos importados. ¿A alguien le cabe alguna duda que eso duplicó su valor? Yo no tengo dudas. ¿Saben cuál es la incidencia de esos insumos en el valor total de la obra? El 30%. O sea, estamos hablando que de los insumos que se utilizan para hacer la obra, el 30% son importados, pero nadie del oficialismo habla de que cuando se presupuestó esta obra en el mes de mayo, el dólar estaba a \$20,80.= y hoy ronda los \$40.=, además de la inflación que alcanzó un nuevo récord. ¿Qué es lo que nos preocupa entonces? Que esto no se pueda llevar adelante, por eso estamos planteando estas cuestiones y entendemos que se tienen que tomar con seriedad, por eso tampoco coincidimos con el modo en que los funcionarios contestan los informes, no es que pedimos caprichosamente un informe, nos importa lo que dice el informe adentro, es de modo y de contenido, las dos cosas son importantes, cómo se dicen las cosas y qué se dicen. Y mucho menos si lo que se dice es nada, el modo es todo, o sea que si encima no van a contestar nada de lo que preguntamos y encima le faltan el respeto a un funcionario de ley, certifica que

nosotros no podemos acompañar este expediente de esta manera. Respecto a la cuestión presupuestaria, los \$150.000.000.= no van a alcanzar para pagar la obra, una obra que no sabemos cuánto vale, no lo quiero volver a decir pero para que quede claro cuál es la pregunta. Ahora, certifican que dicen en el expediente que igualmente van a salir los fondos de algún lado, porque lo dicen así “de alguna manera”, con otras palabras, pero que el Estado Municipal se va a hacer cargo de esa obra. Yo pregunto de dónde van a sacar esos fondos, no es lo mismo decir que se va a pagar algo con fondos de qué, algo van a tener que recortar, bueno, ¿de dónde? Cuando recién hablaba el concejal preopinante, hablaba del déficit y demás, quiero hacer una sola aclaración. Reducir un déficit a costa de la vida de un pueblo, no tiene el valor económico que cualquiera se puede imaginar, no importa, el déficit es grave, pero mucho más grave es cortar prestaciones o hacer reducciones en presupuestos que ponen en peligro la vida sanitaria de una ciudad. Entonces, primero que me digan cuánto sale la obra y después -si no tienen el dinero de Provincia para poder pagarla y lo van a pagar con dinero del Municipio- que nos digan qué es lo que van a recortar. En todo el método de construcción de cómo llevan adelante una política pública, entendemos que la improvisación no puede ser la forma de tratar temas tan importantes para la ciudad. Obviamente nos sentimos responsables de ser parte de este Concejo Deliberante, entendemos que cuando el gobierno de Cambiemos subestima la política sanitaria y medioambiental es grave, pero cuando subestima los planteos que se pueden realizar en este Concejo Deliberante es cuanto menos autoritario. Pretendemos que se nos escuche, porque no estamos acá individualmente haciendo planteos, estamos en representación de gente que confió, de vecinos que confiaron en nosotros y nosotros debemos garantizar las políticas públicas de este Municipio. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, en mi primera intervención yo había omitido algunas referencias de la presentación que había hecho el concejal Arroyo, creyendo que tal vez no eran los puntos más importantes. Pero creo que como de la cuestión técnica mucho no van a decir, de la cuestión financiera tampoco vamos a tener demasiada claridad, sino que nos vamos a remitir a las anécdotas, a las impresiones, la verdad que voy entonces a hacer algunos comentarios al respecto. En primer lugar, yo lo que veo en la presentación es una línea de conducta, que es el oscurantismo, porque el concejal nos habla de un Decreto de Solá, de no sé qué, no está en el informe, ni se preocuparon por pedirle al de Legal y Técnica que lo ponga, que lo explique, hay una duda en once concejales de este Concejo Deliberante y la verdad que nos traen acá y nos cuentan de una cosa que ni siquiera se preocupan por ponerlo como corresponde. La verdad que creo que esa cuestión de la oscuridad y de la cosa no clara también la vemos con absoluta contundencia cuando nos habla de reuniones con empresas. Señor Presidente, las reuniones con las empresas, ¿son partes de qué negociación?, ¿bajo qué marco?, ¿qué beneficios le trajeron a Mar del Plata?, ¿qué nos perdimos? Señor Presidente, acá se tendría que haber hecho una licitación pública, una compulsa de precios, yo tengo que confiar en el expertise en la pericia del análisis de costos que hizo el concejal Arroyo, recibiendo empresas de residuos. La verdad, señor Presidente, que sería bastante irrisorio que se nos pida que nosotros pensemos que de esas reuniones y negociaciones -que fueron fuertes- yo pueda sacar una evaluación mejor de lo que pueda dar una comisión técnica que evalúe esas ofertas. ¿Eran caras?, ¿eran baratas?, ¿qué pasaba?, ¿la calidad de los materiales o lo de las membranas le preocupaba tanto al concejal Arroyo que entonces se dejó de lado una empresa por la membrana? La verdad, señor Presidente, hablar de reuniones que de nada sabemos, de Decretos que no se presentan en los informes porque saber que al Concejo Deliberante o por lo menos a la oposición le preocupa el hecho del financiamiento, de las redeterminaciones, y no tomarse el trabajo de poner un informe por escrito, la verdad es que tampoco le preocupa demasiado. Pero además, señor Presidente, cuando el concejal Arroyo dice “chicana disfrazada de formalismo”, yo voy a utilizar una frase que espero que no lo ofenda, pero es la frase famosa que dice “todo ladrón cree que los demás son de su condición”, y no es que no tiene nada que ver con la honestidad del concejal, lo aclaro, sino que lo que quiero decir es que ése es el concejal, que hace chicanas disfrazadas de formalismo. Yo hablo de lo que dice el expediente. La verdad que nunca hubo una chicana, y la meto y la escondo, con lo cual eso es lo que está pasando; se está autodescribiendo en ese comentario. Creo, señor Presidente, que cuando de alguna manera dice que en esas conversaciones de trabajo diario que comparte con Hernán y entonces todo está en el marco de una relación muy amistosa, dice “¿cómo voy a poner en el Presupuesto lo que no sé que voy a tener?” Eso es hacer un Presupuesto, es un pre-supuesto, está claro, señor Presidente. De eso se trata presupuestar, no de otra cosa, se trabaja sobre hipótesis y variables económicas que se establecen. Yo creo que cuando trabajan todos los Secretarios de Hacienda y los Ministros de Economía sobre las previsiones del año siguiente, la verdad, señor Presidente, que no tienen certezas, pero esto afecta al Presupuesto del año 2018, lo decía la concejal Sívori con mucha claridad. No estamos hablando sólo del futuro, por eso es necesario que este expediente esté acompañado de una reforma presupuestaria de este Presupuesto, no del 2018. Señor Presidente, la verdad, en ese tema de jerga, del “globo”, no sé a qué se refiere, la verdad que a mí esos temas me pasan muy por encima, no logro comprender a qué se refiere. También quiero decir que lo último que quiere hacer el Contador Municipal es asustar, él lo que quiere hacer es defender la institucionalidad de la Municipalidad y cuando el Contador Municipal advierte, está defendiendo la institucionalidad de la Municipalidad. Señor Presidente, de la misma manera, nosotros no intentamos asustar, nosotros estamos intentando defender los intereses del Municipio, con esa claridad, aquí no tiene nada que ver con sustos y además, la verdad creer que yo puedo asustar a alguien es una faceta nueva en mi vida, nunca me pasó de poder asustar; la verdad que he hecho muchas cosas, pero asustar no me ha tocado. Por último, creo que este Concejo Deliberante tiene reuniones de Hacienda, tiene reuniones de Obras, tiene reuniones de Medio Ambiente, tiene reuniones de Legislación, si teníamos que recibir al contador Mourelle para dar algún tipo de explicación, hubiera venido, la verdad, puede venir todavía, y se lo va a tratar de la manera que corresponde, se le van a preguntar las cuestiones técnicas que no están aclaradas. Yo creo que aquí ni las anécdotas personales, ni los afectos de ese tipo, ni las consideraciones de los adjetivos, tienen que ver con el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión, señor Presidente, es que este es un convenio que está con muchas dudas según mi

consideración, respecto de cómo se ha establecido un precio porque no hay ningún ámbito dentro del expediente formal que nos cuente cómo se llegó a ese precio, no hay ninguna comparación con otros precios de mercado, no hay ninguna comparación con otros Municipios, no hay un solo elemento que nos permita entender la razonabilidad de los valores que sobre esto no se expresan, no se dice nada. Y además este expediente está desfinanciado, lo dice el Contador Municipal, no es una opinión nuestra, es un informe técnico del contador, está desfinanciado, son cuestiones objetivas que se intentan pasar por delante diciendo lo bien o mal que se está prestando el servicio, y en esto quiero ser muy claro. Sobre lo que haga el CEAMSE, evaluaremos técnicamente si está bien o mal, ¿pero por eso hay que pagarlo mucho?, ¿hay que contratarlo de cualquier manera?, ¿hay que arriesgar el financiamiento del Municipio?, ¿hay que establecer cualquier precio? No, se podrá hacer muy bien el trabajo por el CEAMSE, pero eso no es óbice que nosotros acá hagamos cualquier cosa para que se haga bien, ¿o en aras de que el trabajo está bien hecho vale todo? Yo creo que esto no es así, y creo que no es defensa de este expediente la calidad de trabajo del CEAMSE. Las desprolijidades administrativas no están salvadas, no se dice nada para resolverlas por escrito en ningún lado. Acá se argumentan algunas cosas, que es válido, no se dice nada por escrito en ningún lado. Entonces, señor Presidente, voy a ratificar el voto negativo y la verdad que no tenía ninguna intención de chicanear a nadie, no es mi objetivo, pero muchas veces algunas consideraciones que se hacen sobre el expediente tienen que hacerse por escrito y formalmente, no tanto con la retórica, me parece que es la manera. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, ha sido aludido usted, pienso que el concejal Bonifatti creo que se ha ratificado en el sentido de por ahí una chanza ... porque hoy estamos en un tema muy importante, para derivar en cosas personales. Yo pienso que este expediente, como lo dijo usted en un principio, es muy importante, por ahí en la charla media picante se ha aludido a usted, pero no nos vayamos de tema. Tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Bien, en primer lugar no es que voy a aludir a cuestiones personales, no voy a entrar en el barro ni voy a desvirtuar una forma en la cual empezaba o trataba este tema, pero realmente el ejemplo que ha dado es muy triste. También quiero agradecer al concejal Carrancio y a la concejal Vilma Baragiola, por permitir alterar el orden para poder hacer uso de la defensa de mi nombre. La verdad no entiendo y no creo que el concejal Bonifatti pueda cometer un error de estos o tomar como ejemplo y equivocarse con un agravio de semejante tamaño. Bonifatti es abogado y me dirijo a usted, Presidente, porque no voy a hacer lo mismo que ha hecho él, que se dirigió en forma personal o directa, porque no corresponde. Creo que tiene bien en claro y más siendo abogado, repito, y en ejercicio, que no puede hacer eso. Si tiene alguna duda de mi honorabilidad, que haga una denuncia, lo voy a instar a que se retracte públicamente y no acá, sino públicamente en serio a través los medios de comunicación, voy a pedir una cuestión de privilegio para la próxima sesión, y de verdad que si esto no lo hace así, me verá obligado a accionar legalmente y lo digo muy en serio. Más allá de que los concejales en el único lugar que tenemos inmunidad es dentro de este recinto y en el ámbito de una sesión para poder expresar lo que queramos, el único limitante de esa inmunidad que tenemos para hablar o para expresarnos es hacer cosas a título personal y menos denuncias que serían de tipo penal. También recordarles que esta gestión abonó 74 calles que dirigía un abogado al frente del ente de Vialidad, que yo creo que con el Código Procesal, Penal y Civil, tiene mucha idea del cemento, que se le cobraron a los vecinos y no se hicieron, y el titular del ente era el concejal Santiago Bonifatti, tímido denunciante, y 54 cordones cuneta. Son más de \$80.000.000.= lo que se cobró y no se hizo. Me acuerdo también cuando al momento de la gestión y usted, Presidente, lo sabe también y se acuerda, se iba a ordenar una auditoría sobre las calles porque se rompían demasiado, ¿se acuerda? Que finalmente por asesoramiento técnico no se hizo, porque estaba claro que algunos actores, nosotros no queríamos participar de eso, decían que había habido cuestiones turbias. Pero la gente que verdaderamente sabe, los especialistas, nos aclararon que uno simplemente haciendo un agujero, que era lo que se podía hacer de una auditoría, haber si el asfalto tenía el grosor correspondiente, no alcanzaba, porque si se pretende robar en una obra de esas, el negocio o el robo se efectiviza a través de la composición del suelo, ahí es donde está el problema, y para hacer una auditoría de eso hay que romper la calle, con lo cual es peor. Creo que con esto alcanza y vuelvo a reiterar, lo voy a instar públicamente a pedirme disculpas o para rectificarse.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, una breve aclaración, me parece que hay que prestar más atención. Yo dije que el refrán no aludía a la honorabilidad y lo expliqué con claridad, lo que dije es que por ahí no tengo que usar refranes difíciles, es que aquellos que ven en determinados lugares determinadas cosas, es porque son de esa manera, y yo me refería a la chicana disfrazada de formalismos, está la desgrabación, no hace falta distracción, no hacen falta disculpas de ningún tipo porque no hay ningún tipo de alusión. Sí creo que esta cosa así de insinuar, yo tengo muchos años en esto, que vuelvan las calles en este momento es verdaderamente interesante. Yo he hecho muchas cosas en mi vida, de todas tengo mucho orgullo y todas podemos revisarlas. La auditoría la encararon, la comenzaron, fue el doctor Geminiani y estuvo diez días en el EMVIAL. No encontraron nada, ni tampoco tienen que romper las calles, hay un elemento que saca, unos testigos, que son como unas balas y puede ver la conformación de los suelos. Lo que pasa, señor Presidente, es que esa decisión no es mía, esa decisión es de la Dirección Técnica del EMVIAL, y a quien tienen que enjuiciar en todo caso si tiene alguna duda, es al Director Técnico, el ingeniero Faiella, si tiene alguna duda que manden a enjuiciar a los Jefes de Departamento que son los mismos que están haciendo las obras con Arroyo. A ver si todavía yo voy a poder cambiar la conformación del suelo, además es una ignorancia muy grande no darse cuenta que no tengo ningún tipo de participación como presidente del ente sobre la calidad de los suelos que lo establecen los inspectores de obra, los ingenieros, y todas las obras financiadas por la Nación y la Provincia tienen inspectores propios, señor Presidente ¿Sabe qué pasa? Que hablar sin saber, es gratis, ese es el problema que tenemos en este recinto, y la auditoría fracasó porque no había nada. También puedo contarle lo que hice con las luces, lo que

dejé de hacer, las calles que quedaron sin hacer. No llegó el financiamiento al EMVIAL, quedó en la Administración Central, ¿o alguien tiene alguna duda de eso? ¿O tengo que explicar que el dinero quedó en la Administración Central? A mí no me llegó ni un peso, por eso las obras no se hicieron. Si hubiera llegado el dinero, las hubiéramos ejecutado, como todas las obras que ejecuté. Y cuando ven este plan de obras que está llevando adelante hoy, es exactamente el plan de obras que diseñé cuando fui presidente del EMVIAL, y lo hablo siempre con el ingeniero Simoni, con quien tengo comunicación permanente, con quien hablamos de todos los aspectos de la gestión. La verdad que el único que pone en duda o sospecha es el concejal Arroyo, y ya lo he dicho también: hubiera sido la persona más feliz del mundo de haber terminado la gestión con las calles hechas. Me siguen pesando, aunque no soy el responsable directo, me siguen pesando. Señor Presidente, ni cuestión de privilegio, ni disculpas, busquen la desgrabación, dejémonos de payasadas y vayamos a los argumentos de financiamiento, de precios y de formalidades.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Bajando un poco el tono al debate, me gustaría volver a hablar del expediente que me parece que por ahí es el motivo por el cual nos encontramos hoy acá en esta sesión extraordinaria. En ese sentido, me gustaría hacer unas breves apreciaciones, y debo reconocer que me encuentro, en partes de muchas de las alocuciones que me han precedido en el orden de la palabra, ya sea del oficialismo como de la oposición, puntos donde la verdad tengo que refrendarlo, estoy muy de acuerdo con lo que hablaba la concejal Virginia Sívori cuando en el inicio de su alocución hablaba de cómo debíamos pensar para adelante lo que debía ser una política pública en esta materia, ¿cómo no coincidir en eso? Coincido con la concejal Claudia Rodríguez, cuando hablaba de que más allá de que este convenio es financiado por la provincia por el convenio que se ha suscripto a través del subsidio, también esos fondos públicos y también debemos ser responsables al momento de ver los fondos públicos provinciales. En ese sentido, tengo que coincidir con varios conceptos que se han vertido desde la oposición. Ahora, también me parece que coincido mucho con la primera intervención del concejal Arroyo con respecto a la explicación o el informe que dio sobre este expediente que hoy estamos acá tratando y viendo si podemos llegar a un final acorde, quizás por lo menos los que estamos acá, yo ya voy adelantando mi voto positivo al expediente, quienes creemos que es necesario que sea convalidado este convenio. A ver, yo lo dije el otro día en la Comisión de Legislación, así que por ahí quienes estaban en esa Comisión van a tener que perdonarme por ser reiterativo pero me parece que está bueno que se diga ante el conjunto de todos los concejales. Acá a veces hay expedientes que tratan situaciones concretas, y hay expedientes que a veces hablan sobre cuestiones que son políticas de Estado. Este tema específicamente es una política de Estado municipal, la disposición final de los residuos es una política de Estado, más allá de que en este momento haya un gobierno de un color, que esté llevando adelante, y me parece que es una cuestión en la cual todos los espacios políticos debemos tener algunos puntos de encuentro. En ese sentido, me parece que veníamos encontrando algunas cosas y la verdad que me llevé una muy grata sorpresa cuando con la Comisión que preside el concejal Marcelo Fernández, la Comisión de Medio Ambiente, fuimos a ver el predio de disposición final. Yo la verdad he ido muchas veces al predio de disposición final, he ido con la Comisión de Medio Ambiente, que por lo menos desde que integro la misma de fines del año 2015 y que siempre preside el concejal Marcelo Fernández, que ha hecho varias visitas al predio, hay que reconocer que ha tenido una preocupación con ese tema, y nos hemos encontrado con que el predio la verdad que estaba en situaciones. Yo no tengo miedo y no me asusta decirlo porque por ahí yo estoy representando al interbloque de Cambiemos, decir que la verdad era casi un basural a cielo abierto, y nos encontramos en una situación en los últimos meses que casi era un basural a cielo abierto. Yo sé que quizás a algunos compañeros no les guste lo que estoy diciendo, pero es mi opinión y la verdad que estoy muy seguro de lo que estoy diciendo. Vi a fines de diciembre y principios de enero cuando hubo un incendio que la verdad que produjo una situación casi de colapso en el predio, vimos en visitas posteriores que hemos ido también no programadas por la Comisión y veíamos lo que era, veíamos cómo estaba también la situación social que me parece que no es un detalle menor para hablar. Y tuvimos una última visita que hicimos, no recuerdo exactamente cuándo fue, creo que fue el 24 de julio (por ahí, el concejal Fernández después me podrá corregir con el tema de la fecha) y la verdad que vimos un cambio que nos llamó a todos poderosamente la atención, un cambio para bien. Vimos que el predio estaba mucho más lindo, mucho más ordenado, había muchas cuestiones en las que se había avanzado, los caminos estaban mucho mejor, estaba más ordenada también la cuestión social, vimos también camionetas por parte de diferentes estamentos municipales y provinciales que estaban brindando asistencia y asesoramiento a la gente que estaba, a los recicladores informales, la verdad que vimos un cambio. Cuando después de hacer la visita y ver algunas cosas, hicimos la reunión de la Comisión, la verdad que me llevé una grata sorpresa por parte de la oposición en donde vimos que hubo un sinceramiento con respecto a esa cuestión y una felicitación por parte de todas las fuerzas políticas. Recuerdo, que estaba la concejal Santoro, la concejal Morro, el mismo presidente de la Comisión, en donde nos planteaban gratamente las mejoras que veían en el predio, que me parece que no es menor hablar un poco de esto que la verdad mucho no se ha hablado y me parece que no es menor ver la foto en la cual se encontraba unos meses atrás el predio y la foto en la cual se encuentra el predio en la actualidad. Eso marca que por lo menos el trabajo que se viene haciendo y que viene trabajando el CEAMSE desde que está operando en el predio, ha sido positivo, entonces por ahí quienes estamos convencidos de que en la situación en la que se encontraba el predio en su momento que nos encontramos desde el mes de febrero en una emergencia ambiental que votamos acá en el Concejo, la verdad quienes creíamos que el convenio con el CEAMSE era la mejor alternativa de las que podía llegar a haber para solucionar la disposición final de residuos, que nos sentimos gratificados cuando vimos que por lo menos en el poco tiempo que llevaban operando, había una mejora más que sustancial. En ese sentido, por eso cuando hablamos de una política de Estado que me parece que lo resumió muy bien la concejal Sívori cuando marcaba cuál tiene que ser el norte que nos tienen que marcar, hacia qué objetivo tenemos que ir, creo que el CEAMSE va en ese camino con este convenio, por eso lo resalto. Y después nos quedaba el convenio III que es el que se está tratando ahora, los

convenios I y II ya se trataron, ya escuché en alguna alocución cuando se hablaba de comparación con otros Municipios, eso la verdad que lo hablamos y lo hicimos con respecto al precio cuando hablamos de los convenios I y II que la verdad que veíamos que salía el precio del tratamiento de la basura en el Partido de General Pueyrredon, era en algunos casos del 50% como podía ser por ejemplo en la ciudad de Mendoza o era mucho más barato que en Córdoba, que en Rosario, no tengo en este momento los números pero si vamos a la desgravación de la sesión en la que se aprobaron los convenios I y II ahí están bien establecidos los montos porque me acuerdo que los teníamos para marcar la diferencia de la distancia que había con otros Municipios con respecto a lo que salía el costo del tratamiento de la basura. Ahora, en este expediente puntual, lo que estamos hablando y que lo marcan los anexos es con respecto a las obras que se van a realizar, las obras donde se incluye un galpón para abordar la temática social que sabemos que es muy importante y la verdad que en una ciudad que históricamente viene con muchísimos problemas ya sea de empleo, con algunas cuestiones económicas, hoy por suerte tuvimos una buena noticia y vimos que el dato del INDEC marca que la ciudad de Mar del Plata volvió a bajar el desempleo, que está en 8.2%, y que en comparación con el año pasado bajamos más de tres puntos en cuanto al comparativo del segundo trimestre del 2017 al 2018. Más allá de eso, que fue una buena noticia y que por ahí es anecdótico a este expediente pero está bueno marcarlo, me parece que la cuestión social en relación a los recicladores informales era algo que había que tratar y la verdad que se está abordando este convenio y en los otros dos convenios. Acá se está hablando de una obra para hacer un galpón para que los recicladores informales puedan desarrollar sus tareas en condiciones mucho más dignas que lo que lo vienen haciendo. Seguramente no va a ser lo óptimo y que podría mejorarse, no tengo dudas de eso y ojalá podamos incluir mucho más a esta gente en un mercado laboral y que no tengan que ir a reciclar basura ya que si bien es una tarea muy loable para su subsistencia me parece que no es a lo que esta gente aspiraría. También se habla de una planta de tratamiento de líquidos lixiviados que hace que la capacidad que va a tener el predio para tratar basura va a ser mucho mejor a lo que se venía tratando. Esas son las obras que hay, con valores al 1º de mayo de este año nos marca que es una suma cercana a los 128 millones de pesos. En ese sentido, el subsidio de Provincia marca un tope de 150 millones porque se prevé que haya que hacer algunas redeterminaciones por una fórmula polinómica trimestral (que está explicada y algo hizo mención la concejal Sívori), por lo que hay un excedente de 22 millones para poder acomodar esa redeterminación para la realización de la obra. Lo que sí se dice en todos los anexos y en el convenio es que quien debe costear esta obra es la provincia de Buenos Aires; eso está más que claro y está suscripto por las autoridades provinciales. Uno de los concejales preopinantes hizo una reformulación del sistema de gestión actual y de drenaje de lixiviados, donde habla de una suma de \$18.407.735,28.= entretanto se desarrollan los procedimientos y programas; en realidad, específicamente ese párrafo dice que ese monto va a ser en una ampliación posterior al anexo VI, o sea, no está incluido dentro de esos 150 millones de pesos. Más allá de eso, lo que estamos hablando es que, en una nota que firmaba el Contador (tomo con mucha seriedad lo que dice el Contador, es un funcionario de carrera, respetable, y nosotros tener en consideración sus informes) ingresada hoy a las 9 hs, que ha sido agregada al expediente, donde hace alusión a algunos comentarios que hizo el Secretario de Hacienda con respecto a su dictamen anterior y leo el último párrafo donde hace las recomendaciones pertinentes y pido autorización para leer: “Yendo a la cuestión medular, objeto del dictamen, en lo concerniente al convenio celebrado con la Provincia de Buenos Aires para el financiamiento de las obras en el Centro de Disposición Final de Residuos que se contratarán con el CEAMSE, se señala: 1) Con la información puesta a disposición para el análisis, se ratifica lo oportunamente dictaminado. En lo que respecta al importe del subsidio, el mismo está claramente establecido hasta 150 millones de pesos”. O sea, ratifica lo dictaminado previamente. Ahora agrega un punto que no estaba en el dictamen anterior, seguramente después de haber dado lectura a los informes del Secretario Mourelle y del Secretario de Planeamiento arquitecto De Paz, que es el punto 2) que dice: “De gestionar y concretar el Municipio la ampliación del convenio o bien, de encontrarse el ahorro en el Presupuesto 2019 aprobado, quedaría subsanada la inquietud planteada”. O sea, el Contador Municipal está ofreciendo alternativas de solución que son, casualmente, las que habían ofrecido los Secretarios en los informes que se habían leído el lunes en la Comisión de Legislación. Más allá de lo que dice el concejal Arroyo cuando hablaba del Decreto 467 donde plantea la posibilidad ... eso me parece también que es una suerte de reaseguro con respecto al compromiso de asumió la Provincia de Buenos Aires de solventar estas obras, me parece que es claro también el Contador Costanzo en este último párrafo también que viene a subsanar o a remendar parte de la crítica que hizo en el informe anterior.

-Siendo las 17:58 se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Carrancio: No voy a entrar en el detalle de los números porque otros concejales lo han dicho antes, yo los tenía anotado acá -acondicionamiento inicial del predio, \$10 millones; Módulo I, sectores B) y C), casi 119 millones; que estaba el excedente de 22 millones de pesos- pero sí me parece que en esta redeterminación está más que claro el compromiso de la Provincia de Buenos Aires de hacerse cargo de estas obras y por eso al momento de hacerse esa redeterminación van a estar los fondos necesarios para poder terminar. Sin tener por ahí las dudas que pueden tener otros concejales de la oposición, estoy muy convencido de votar favorablemente este expediente y vuelvo a decir que en el marco de esta política pública y pensando en una política de Estado en materia de medio ambiente y de tratamiento de residuos, me parece que este convenio III con el CEAMSE (que viene a complementar el I y el II) es la mejor solución que podemos encontrar y que va a beneficiar no sólo a este gobierno sino a los que sigan, sean del signo político que sean. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sr. Santoro: Gracias, señor Presidente. En primer lugar me voy a referir a algunos aspectos institucionales del expediente en tratamiento -que tiene que ver con las formas con que fue discutido previamente a llegar hoy a esta

sesión extraordinaria- y hacer referencia también a lo que el concejal Arroyo dijo en su primera intervención como una disculpa hacia mi persona. La voy a tomar pero también le voy a decir que tienen sabor a poco, porque no se puede borrar con el codo lo que se escribió con la mano. Más allá que es importante que públicamente él pida disculpas, hay cosas que no pueden seguir sucediendo en este Concejo Deliberante, que tiene que ver con la responsabilidad política de los veinticuatro concejales. Espero no sólo que no vuelva a pasar con ningún concejal sino que además quiero señalar que no es la primera vez que sucede y que en tratamiento de este convenio III como en el de los convenios I y II, hubo diversos destratos, faltas de respeto, sucesivos comentarios en la persona del concejal Arroyo y de otros concejales y que tiene que ver con un sistemático atropello a la hora de discutir los expedientes, que tiene que ver con una forma de utilización del poder político que estamos muy en desacuerdo y que en más de una oportunidad le hemos dicho al oficialismo que así no se construyen los consensos necesarios a la hora de construir políticas públicas. La forma y el fondo a la hora de discutir políticas públicas tienen mucho que ver, sobre todo en una fuerza como Cambiemos que asumió haciendo de la tolerancia, del diálogo, de los valores de la República y de los equilibrios entre los poderes una bandera y que hoy son los primeros en cuestionar, en romper. Hago alusión a las formas porque creo que no sólo no puede volver a pasar este destrato y falta de respeto de la que fue víctima en la Comisión de Legislación el otro día sino también diversos comentarios machistas por parte de los concejales varones, del que hemos sido víctimas muchas de las concejales mujeres. Dicho esto en relación a la cuestión institucional, me voy a referir a lo que en más de una oportunidad plantearon como seriedad a la hora de discutir políticas públicas y disculpe, señor Presidente, si traigo a colación algunos aspectos que para nosotros tienen que ver con la integralidad de la discusión que estamos trayendo al recinto y que no son concretamente temas vinculados al convenio III sino a la totalidad del problema, a lo que entendemos debería ser una política integral en términos de residuos. Si hay alguien que se ha encargado muy bien de demostrarnos que no consideran esto una política pública es el oficialismo. Esto no tiene que ver solamente con el convenio III. Decía el concejal Bonifatti que hace 204 días que declaramos una emergencia ambiental en General Pueyrredon, que no hemos prorrogado y que ya ha vencido, y que denunciábamos desde la oposición que era una cortina de humo porque lo único que le preocupaba al oficialismo era conseguir una nueva empresa que se hiciera cargo del sistema de operación del predio, después de hacer 16 prórrogas automáticas y consecutivas a la empresa Tecsan y no resolver el problema. No veíamos detrás de la declaración de emergencia ambiental ninguna intención de gestionar realmente este problema de los residuos desde una perspectiva integral; querían esconder detrás de esa declaración de emergencia la intención de acordar con una empresa a través de una contratación directa, que es una de las cosas que habilitaba la declaración de emergencia. Decían que no, que en realidad lo que les preocupaba era la situación en la que estaba el predio de disposición final de residuos, hicieron alusión a muchas cuestiones que al día de hoy no fueron resueltas ninguna de ellas. Si como dijo el concejal Carrancio estamos discutiendo de políticas públicas, cómo no medir todo lo que ha hecho la gestión durante casi tres años de gobierno con el tema del predio de disposición final de residuos, de la recolección de residuos, de la separación de los mismos y con el tema de la concientización en este tema. La realidad es que este oficialismo no ha hecho nada con el tema de los residuos. Hay algo que me olvidé decir cuando hable de lo institucional y es que hay que empezar a llamar las cosas por su nombre porque el concejal Arroyo hablaba de su padre, de que hoy es un día histórico, y la verdad que ponerse ese calificativo a esta discusión, no sé, no me parece; los únicos que han hecho historia en este país son los padres de la Patria, los grandes próceres (San Martín, Belgrano, Moreno) y no el concejal Arroyo ni el Intendente Arroyo. Acá lo que estamos discutiendo son temas -importantes sí- de la administración pública del Municipio de General Pueyrredon. Lo quería decir porque si no, todo resulta pomposo y hacer referencia a las cuestiones históricas y las cuestiones personales nos incomoda a muchos porque se hace una utilización de la historia que nos deja mucho que desear. Volviendo al tratamiento del expediente, decía que no se hizo nada con la declaración de la emergencia ambiental. Si les importara la cuestión ambiental, tendrían que haber propuesto y haber gestionado otro montón de cosas en estos 204 días y no han hecho nada. Si tanto les importa la cuestión ambiental, por qué hay una Ordenanza sin reglamentar, votada en diciembre de 2017, la 23.486; no he escuchado a ningún concejal oficialista exigirle al Intendente que reglamentara esta Ordenanza. Esta Ordenanza habla sobre la cuestión integral del tratamiento de los residuos sólidos urbanos en General Pueyrredon, de hecho toca bastantes aspectos de la problemática y no se ha hecho nada respecto a esto. Hoy se rasgan las vestiduras diciendo “por favor, no hagamos política en el recinto, empecemos a discutir la agenda pública de General Pueyrredon, respetemos a los ciudadanos” ¿y de esto no hablamos? Pido permiso para leer, señor Presidente. Dice la Ordenanza 23.486: “Son objetivos de la presente Ordenanza: a) Lograr una minimización en la generación de residuos. b) Lograr el tratamiento ambientalmente sustentable de los residuos domiciliarios generados en el ámbito del Partido de General Pueyrredon y de todo residuo sólido urbano, proveniente de otro Municipio con el que se celebre convenio para el tratamiento de los mismos. c) Lograr la adecuada separación de residuos en origen, permitiendo su recuperación y valorización, así como la disminución del transporte de los residuos con destino a la disposición final. (cosa que no está sucediendo) d) Fomentar la separación de residuos en origen como una de las vías fundamentales para el cuidado del ambiente, a través de programas educativos y de concientización destinados a toda la comunidad de residentes y turistas (esto tiene que ver con la educación y generación de conciencia, no se ha visto ningún proyecto del oficialismo en ese sentido)”. ¿Qué confianza podemos tener de un oficialismo que tiene todos los instrumentos para gestionar políticas públicas en materia de residuos y no lo hace? También habla la Ordenanza de “erradicar la existencia de microbasurales a cielo abierto” y nada de esto se cumplió. Señor Presidente, cuando el concejal Arroyo hablaba que los veinticuatro concejales somos privilegiados, creo que antes que privilegios lo que debemos ostentar es obligaciones, responsabilidades con la sociedad y una de ellas es plantear con seriedad la cuestión económica en el convenio III. Yo hacía unos números grosso modo -porque la especialista del bloque es la concejal Sivori y ya expuso algunas cuestiones en ese sentido al decir que este convenio ya ponía en discusión el Presupuesto 2018, que ya estaba desfinanciado- y si nosotros multiplicamos sólo los más de 13,5 millones que sale por mes la operatoria del CEAMSE por los 12 meses estamos hablando de más de 160 millones de pesos sólo por ese

contrato. Aparte de esos 160 millones de pesos, si sacamos la cuenta lo que sale el convenio I son 140 millones de pesos (126 millones del tratamiento de los lixiviados y 14 millones del galpón) y si tenemos en cuenta los 147 millones de pesos del convenio III –que es lo que estamos discutiendo ahora- ya nos vamos a casi 290 millones de pesos. Esto va sumado a los 160 millones que sale la operatoria del predio por parte del CEAMSE y eso sin tener en cuenta otro aspecto importante, por eso hablamos desde Unidad Ciudadana de una discusión integral. Un tema importante es lo que estamos pagando a la 9 de Julio por la recolección que, según un Decreto del 31 de agosto de 2018, estamos pagando casi 95 millones de pesos mensuales por la recolección. Es una barbaridad lo que este Municipio, con fondos públicos (sean de Provincia o Municipales) está gastando para hacerse cargo del problema de la basura. ¿Todo ese dinero que estamos gastando se traduce en un servicio a la población? Estamos convencidos que no. Hago estos números porque estamos hablando de un problema realmente serio; no es sólo un problema económico, también es un problema sanitario, ambiental y social. Hablan de políticas públicas pero la verdad que no han recaudado nada con la basura y lo veíamos cuando durante meses denunciábamos desde la oposición que estaba rota la báscula y que se perdían millones de pesos porque no se cumplía con la Ordenanza de grandes generadores. ¿La Ordenanza de grandes generadores no es una política pública? Nos embanderamos de políticas públicas cuando nos conviene hablar de políticas públicas pero cuando tenemos que cumplir con Ordenanzas vigentes dejan de ser políticas públicas o instrumentos para gestionar. Este convenio III también está flojo de papeles y si bien es cierto que hoy llegó otra respuesta del Contador y que en el último párrafo revisa algunas de las cuestiones que había planteado en su informe del 24 de julio y en aquel que ratificó, que fue el que tratamos en Legislación en la sesión pasada, la verdad que los informes dejan mucho que desear y deja mucho que desear que el Secretario de Economía y Hacienda acuse al Contador Municipal de hacer especulaciones políticas e ideológicas. Esto también es algo que queremos denunciar desde lo institucional porque es muy grave que haya persecución ideológica al personal de planta municipal y que un funcionario del Ejecutivo no responda lo que debe responder sino que acuse a otro desde la política. Esto también es algo que queremos plantear. Otro de los informes que nosotros planteamos al EMSUR también dejó mucho que desear porque si bien contestó lo que se preguntaba nunca se explicó, quien es además el responsable de la administración del predio de disposición final de residuos. El señor Leitao nunca emitió opinión ni en el convenio I, ni en el II y en el III se dignó a contestar un informe con tres o cuatro líneas que también nos dejó con sabor a poco. En más de una oportunidad dijimos que tanto el convenio I como el III están desfinanciados al día de hoy y nadie nos explicó no sólo la razonabilidad del precio de las obras sino que nadie explicó cuál es la actualización vigente de las proyecciones presupuestarias de esas obras. Nadie puede explicar de dónde va a salir el dinero que falta si –como sabemos- el dólar hoy está a \$40 y que están desactualizadas esas proyecciones que se hacen sobre las obras. Estas obras fueron presupuestadas en mayo con un dólar a \$21. No sólo esto está flojo de papeles sino que nos pone en un aprieto acompañar el convenio en estas condiciones y reitero que no discutimos la capacidad técnica y operativa del CEAMSE. Lo reconocimos cuando fuimos al predio y vimos los avances que había hecho la empresa, que convirtió lo que era un basural a cielo abierto (por desidia de este gobierno) a un predio mucho más ordenado, no nos tembló la voz cuando lo tuvimos que decir pero acá no estamos discutiendo la capacidad técnica y operativa del CEAMSE sino discutir de dónde va a salir el dinero, si ese dinero está o no está y qué pasa con el convenio I y el Fondo Federal Sojero, que era parte del financiamiento que se iba a usar y con el que hoy ya no contamos o por lo menos contamos hasta diciembre de 2018 pero no vamos a contar con ese dinero el año que viene. La cuestión social es algo que nos preocupa porque si hay alguien que se preocupa de eso son las organizaciones sociales y la Pastoral Social pero no aparece una preocupación del Ejecutivo, de la Secretaría de Desarrollo Social. Si bien no está en discusión en el convenio III (fue discutido en oportunidad del convenio I cuando discutimos la construcción del galpón por 14 millones de pesos) hoy también deja bastante que desear, porque esas discusiones las dimos el 9 de agosto y a casi dos meses de aquello sólo vimos una propuesta –de la concejal Baragiola- de modificación de la Ordenanza del GIRSU Social. La realidad de esos trabajadores informales hoy sigue siendo la misma y no sabemos quiénes son los trabajadores que van a ingresar a ese galpón social, siguen sin ser censados; los únicos que se ocupan de la realidad de esos trabajadores informales son las organizaciones sociales, parte de la oposición (Unidad Ciudadana, concejal Morro) y algunos sectores del oficialismo pero no vemos una preocupación de la Secretaría de Desarrollo Social ni ninguna propuesta del Ejecutivo a este tema, más allá de las declaraciones que se hacen. Además de pedirme perdón a mí, el concejal Arroyo debería pedirle disculpas a los cooperativistas del CURA si tanto le preocupa la cuestión social porque hace varios meses prometió acá, delante de todos, un subsidio de \$120.000.= y hoy nos pudimos comunicar con varios de esos cooperativistas (que también son trabajadores informales y dependen de la separación de residuos). El Municipio incumple con la Ordenanza de CURA y además de incumplir con esa Ordenanza vigente, se les prometió acá un subsidio de \$120.000.= y no se cumplió. ¿Cómo acompañar un convenio que además de estar muy flojo de papeles, ya está desfinanciado, y no sabemos de dónde va a salir el dinero porque los precios de las obras no están actualizados? No es posible emitir una vez más otro voto de confianza a este Ejecutivo, a este oficialismo que hoy nos habla de políticas públicas cuando en realidad vemos que a ustedes nos les interesa gestionar de verdad una política integral de residuos para General Pueyrredon, tampoco lo social, tampoco generar puestos de trabajo genuinos en relación a la separación de residuos y tampoco le interesa la realidad de las más de 500 familias que hoy viven del basural y comen de la basura. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, coincido con mucho de lo expuesto por la concejal preopinante. Entiendo yo que cuando votamos la modificación del artículo 4º del GIRSU Social, para organizar definitivamente la puesta en marcha de la mesa del reciclado, mesa que tendrá la posibilidad de tomar decisiones sobre el funcionamiento de lo que va a ser el denominado “galpón social”. Es una mesa que pondrá articular no sólo con las misma gente del

CEAMSE, sino particularmente deberá trabajar mano a mano con el Ejecutivo, Pastoral Social, pero también hay representación de este Concejo Deliberante y entiendo que si esa representación la incluimos y la votamos, tiene que ver también para recordarles aquellos que son responsables del funcionamiento de esta mesa -votada por todo el pleno de este Concejo- debe tener fecha de comienzo para poder trabajar y empezar a planificar. Yo he presentado un proyecto para modificar el artículo 5º de ese GIRSU Social para poder direccionar que los fondos del 7% de la recaudación mensual del GIRSU, sean destinados al funcionamiento de esta mesa; de nada sirve hacer acciones que no tengan la posibilidad de ejecutar partidas Presupuestarias para poder llevarlas adelante y justamente con todo lo que hay que llevar adelante en materia de censos, en lo que hace la posibilidad de contener a la infancia, adolescencia, la búsqueda de fomentar propuestas y programas de empleo, la posibilidad de darle herramientas de trabajo, insumos para que puedan tener seguridad al momento de reciclar los diferentes residuos. Entiendo necesario que este proyecto sea acompañado por este Concejo deliberante, entiendo que podremos tener acompañamiento pero será en el momento que demos el debate en este Concejo.

-Siendo las 18:15 reingresa el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Baragiola: Más allá de esta cuestión, este convenio III -que se propone a este Concejo Deliberante y que pedimos desde el oficialismo que sea tratado en esta sesión extraordinaria- tiene que ver justamente tener las partidas económicas necesarias para poder llevar adelante lo votado ya en el convenio I y II. Es necesario tener la posibilidad de votar este proyecto en el día de hoy. Yo sé que había una deuda de parte de la gestión en materia de atender el predio para darle las condiciones necesarias para que pueda funcionar acorde a lo que debe ser un predio, pero hoy tenemos la posibilidad de llevar a la ciudadanía el tratamiento en un predio, como es el del Partido General Pueyrredón, adecuadamente, en donde los que hemos visitado el mismo hemos visto que esta totalmente distinto de lo que era hace unos meses atrás. No voy a entrar en la discusión de si es o no Cambiemos, lo que si tengo en claro que todo lo que todo se pueda llevar adelante en materia de tratamiento de residuos en el predio del partido de General Pueyrredon, no va hacer solo para esta gestión sino también para las que vengan y creo que Mar del Plata necesita un trabajo de agenda pública en materia ambiental. Cuando discutíamos el convenio I y II se planteaba una situación de actualización y la verdad es que el Concejo Deliberante debe tener la posibilidad de redeterminar los montos mensuales para el pago de lo que es la recolección, sí o sí. No puede ser que haya 24 concejales que si no tienen algún tipo de información por parte de algunos conocidos o de alguna situación que pueda llegar al Ejecutivo Municipal, no puede ser que hoy estemos ajenos de lo que sucede mes a mes en lo que es la recolección de residuos en General Pueyrredon. Lo que plantea la concejal tiene razón y entiendo que este Concejo tiene que retomar la participación, conocer y saber la situación de este tema. Cuando hoy hablábamos del Decreto 467/07, está mencionado en varios artículos, sobre todo en el convenio firmado en julio donde se plantea la cuestión de subsidio; ese Decreto tiene que ver con el manejo de entrega de subsidios, cómo rendirlos. Es la norma que maneja el Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y está claro en el mismo convenio -que el Municipio a través de la gestión que realizó ante la Provincia ha logrado conseguir los montos necesarios para poder llevar adelante el trabajo en todo lo que se necesite en el predio de residuos- que ante nuevas gestiones podrá actualizar los mencionados montos pedidos en su momento; no hay una negativa por parte de la Provincia sino un acompañamiento, también lo plantea con un último informe enviado. Creo que el Contador Municipal ha opinado no justamente desde la política y voy a referirme a algo que él pone al final de su informe que ingresó en el día de hoy y es la aclaración sobre algunas opiniones que vertió el Secretario de Hacienda y la verdad es que me quedo con el final de este informe. No me interesan algunas opiniones que están fuera de lugar; en vez de poner más palos en las ruedas, algunos funcionarios debieran colaborar, asistir, y acompañar para tener la claridad y los datos que necesitamos. Si me permite voy a leer: "Ahondando en la cuestión medular objeto de dictamen, en lo concerniente al convenio celebrado con la provincia de Buenos Aires para el financiamiento de las obras en el Centro de Disposición Final de Residuos que se contrataron con el CEAMSE, se señala: 1) Con la información puesta a disposición para el análisis se ratifica lo oportunamente dictaminado en lo que respecta al importe del subsidio. El mismo está claramente establecido en hasta \$150.000.000.- 2) De gestionar y concretar el Municipio la ampliación del convenio o bien de encontrarse la obra en Presupuesto 2019 aprobada, quedaría subsanada la inquietud planteada", Es decir, que está diciéndonos que es legal lo que estamos hablando, seguramente hoy el monto puede tener necesidad de ser superado, pero tenemos la puerta abierta para trabajar y rendir donde corresponde y hacer todo lo que hay que hacer desde el Ejecutivo con una Provincia que está para acompañar a Mar del Plata, como lo viene demostrando desde el mismo 10 de diciembre del 2015 cuando asumí esta nueva gestión. En algún momento de esta sesión se planteó la cuestión del Fondo Sojero, fondo que se utiliza para diversas situaciones que tiene que ver con la cuestión de residuos, con la cuestión social. Me pareció que los últimos días se habló y mucho de este Fondo porque es justamente parte de la negociación con los Gobernadores para el tratamiento de nuestra ley suprema que tiene que ver con nuestro Presupuesto que está en pleno debate en la Cámara de Diputados de la Nación. Si 22 Gobernadores aceptan acompañar el debate de este Presupuesto y se levanta una sesión especial que la oposición había planteado en donde querían tratar un proyecto que se oponía al Decreto donde se eliminaba el Fondo Sojero (que no sucedió porque la oposición levantó la sesión, porque la oposición acepta la negociación realizada por los Gobernadores y el Ministro del Interior Rogelio Frigerio como representante del gobierno nacional en la mesa de negociaciones) entiendo que tratar de azuzar algún tipo de fantasma con que el Fondo o el dinero no va a llegar a los Municipios están equivocando el planteo y esto lo digo con absoluta humildad. La realidad es que son más de \$4.100.000.000.= que el gobierno nacional negoció con las provincias para enviar a las mismas para poder terminar obras que están comprometidas. Hay un compromiso para trabajar este tema también en el Presupuesto 2019 y actualizar esa partida, pero de ese dinero el 50% está comprometido con los Gobernadores que deberán enviarlos a los Municipios. Entiendo que Mar del Plata se beneficiará con una suma muy importante y necesaria para poder terminar lo que va de este año, y seguramente nos

beneficiaremos con una partida similar o mayor para el año próximo. Por supuesto que deberemos a través de nuestros legisladores nacionales -que entiendo que son personas de bien y que siempre han estado dispuestos a poder conversar con ellos- van a llevar adelante los planteos de Mar del Plata a la Cámara de Diputados de la Nación en la defensa de la ciudad y que en este Presupuesto podamos realmente tener este beneficio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Varias cuestiones se han planteado y voy a tratar de ir abordándolas. Primero, una aclaración marginal con respecto al tema que estamos tratando pero central. Yo no recuerdo haber tenido algún comentario machista y acá la compañera Santoro no discriminó quienes fueron los concejales que hicieron ese comentario y si alguna vez hemos dicho algo de ese tipo les pedimos disculpas pero creemos no haberlo hecho. La segunda cuestión marginal pero que refirieron algunos concejales tiene que ver con el debate del Presupuesto que se está dando en la Nación y con los números sobre el desempleo que se señaló y un descenso que todos destacamos. En el Presupuesto anterior del gobierno nacional se había planteado que este año teníamos un dólar a \$19.30.- una inflación de 15,70% y un crecimiento como país de 3.50%. El Presupuesto que enviaron a la Cámara de Diputados para este año, que está en debate y que hay reuniones con los Gobernadores y con los Diputados de cada bloque, está previendo un 23% de inflación para el año que viene, un dólar de \$40.=, una baja del 0.5% y un ajuste feroz que por supuesto va a repercutir en las Provincias y en los Municipios, más allá de lo que puedan acordar los Gobernadores o las fuerzas parlamentarias. Lo del Fondo Sojero por Decreto lo hemos criticado casi todos, un recorte que por lo menos nosotros no sabemos cómo vamos a financiar, por ejemplo, parte de lo que firmamos hace un par de meses en el convenio con el CEAMSE. Dicho esto, vamos a entrar en la consideración particular de lo que estamos debatiendo aquí. Empezó con la alocución del presidente del Bloque de Agrupación Atlántica intentando explicar por qué debíamos acompañar este expediente, intentando reformar los puntos que él cree son más relevantes y omitir cuáles son aquellos puntos que generan dudas. Voy a corregir al concejal Bonifatti que dijo que había 11 concejales con una duda o una duda con once concejales; yo diría que somos varios concejales con mucha dudas sobre este expediente. Una de ellas es el apuro. La verdad que no encontramos en los expedientes en tratamiento el motivo por el cual se convocó a esta sesión extraordinaria; con ocho firmas de concejales se convoca a una sesión extraordinaria, no estamos poniendo en duda esto sino que estamos poniendo en crisis cuál es el motivo para tratar este expediente en el día de hoy. Acá es donde se encienden las alarmas porque más de una vez ha pasado esto. Expedientes que quedan en una Comisión y de golpe, por alguna circunstancia que no nos explican, les agarra el apuro. Una vez, creo que fue el concejal Bonifatti el que explicó que las máquinas viales tienen dos velocidades -la tortuga y la liebre- y veo que hay expedientes que andan a ritmo de tortuga y de golpe le ponen liebre y en cuatro días pasa por una Comisión, pasa por otra, pedimos un informe, no llega, viene el informe, no nos explican, nos paramos, nos levantamos. Este es un expediente serio, un tema central de cualquier administración. Por supuesto que a todos nos interesa que una política de Estado como ésta quede resuelta y coincidimos que en el predio se está haciendo todo mucho mejor que antes que intervenga el CEAMSE; ahora, de los concejales oficialistas “más extremos” no escuché una sola autocrítica del desastre que hicieron con la basura en estos dos años y medio. Sí escuché al concejal de CREAR, a la presidente del Bloque UCR reconocer falencias, deficiencias, pero al presidente del Bloque Agrupación Atlántica no lo escuché nunca, al presidente del EMSUR menos. Sí escuché al Secretario de Hacienda acá criticar que era muy caro lo que hoy parece barato. Hay cuestiones institucionales, señor Presidente. Mire, hay cosas fortuitas que a veces ayudan y hay cosas fortuitas que a veces no ayudan. En marzo de 2017 el Intendente Arroyo tomó la decisión de desplazar al Director de Compras y Suministros de este Municipio, que llevaba trece en el cargo y -con una manera muy particular de respeto a las instituciones- lo desplazaron por Decreto. El señor Rossi, no conforme con la decisión del Intendente, hizo lo que hace cualquier persona que entiende que algo no está bien: hizo una acción judicial que fue resuelta ayer justamente anulando ese Decreto porque entendió que ese funcionario no podía ser desplazado de esa manera. Por supuesto que esa decisión no está firme, requiere que pasen unos días o hasta quizás tenga la osadía el Intendente Arroyo de apelar. Si acepta alguna sugerencia, sería que reponga al señor donde debe estar, que hacía su trabajo, y que por otra parte, por algún fantasma que cada tanto señalan, les quiero decir que no es militante de Acción Marplatense ni del Frente para la Victoria ni está con nosotros, es un reconocido militante radical que pudo convivir perfectamente con la gestión del Intendente Pulti. Acá también se plantea una falsa antinomía entre un informe del Contador Municipal -funcionario de ley- y un informe de un Secretario político. Las discusiones entre Secretarios políticos las dirige el jefe, en este caso, el Intendente Arroyo, para eso lo eligió la gente. Ahora, a él no lo eligió la gente para denostar los informes de los funcionarios de ley, tampoco lo eligió para removerlos, ya la justicia se lo dijo. Si me permite leer, señor Presidente, el artículo 186º de la LOM dice: “El contador municipal no dará curso a resoluciones que ordenen gastos infringiendo disposiciones constitucionales, legales de ordenanzas o reglamentarias. Deberá observar las transgresiones señalando los defectos de la resolución que ordene el gasto, pero si el Departamento Ejecutivo insistiera en ella por escrito, le dará cumplimiento quedando exento de responsabilidad. Ésta se imputará a la persona del Intendente”. Con esto, lo que quiero decir es que lo que está haciendo el Contador es cuidar al Intendente, y yo siempre hablo del Intendente, lo que pasa es que hoy tengo que hablar de su papá, porque hoy empezó diciendo que era su papá el Intendente. Si me permite seguir leyendo, el 187º, inciso 6) dice: “Expedirse en todas las actuaciones vinculadas a las actividades económico-financieras del municipio. Esta ley asegura al contador el más amplio amparo de sus derechos de funcionario en tanto actúe de conformidad con las obligaciones que el presente artículo le impone. En caso contrario, el Tribunal de Cuentas podrá declararlo personal o solidariamente responsable de los daños, perjuicios y otras consecuencias emergentes de sus actos de incumplimiento e inhabilitarlo por el tiempo que la sentencia fije”. El funcionario de ley está para cuidar al Intendente, señor Presidente, porque a veces -aun bien intencionado- un Intendente puede tomar alguna decisión con algún objetivo que pueda complicar las arcas municipales y me parece que el Contador lo advierte. Entre un Secretario político y el

Contador Municipal debemos tener en claro que hay que hacerle caso al Contador Municipal. Respecto al último párrafo del nuevo informe del Contador Municipal, si no recuerdo mal dice que esto es así, salvo que se gestione y se concrete a través del Municipio la ampliación del convenio o que la obra esté en el Presupuesto 2019 aprobado. Bueno, el Presupuesto aprobado no lo vamos a tener hoy, hace unos meses aprobaron el del 2018. La verdad que acá podría haber un gesto de confianza si el Secretario de Hacienda nos dijera que va a presupuestar esta obra sin quitarle fondos a algo esencial y uno pudiera creerle, capaz que lo acompañaríamos pero yo empecé esta etapa en el Concejo Deliberante con candidez y se fue rápido la candidez. Acá vino el Secretario y dijo “en un mes voy a traer la Ordenanza Complementaria”, se le demoró “un poquito”; en febrero le volvimos a preguntar y dijo “en mayo va a estar la Ordenanza Complementaria” y golpeaba la mesa, como hace el señor Secretario; estamos a 20 de setiembre y seguimos esperando la Ordenanza Complementaria. ¿Por qué le voy a creer que va a presupuestar esta obra y, en segundo lugar, a qué otra obra le va a sacar fondos para pagar algo que por convenio debe pagar la Provincia? No creo que esto vaya a ser de esta manera. También el presidente del Bloque Agrupación Atlántica dijo que ponía a disposición al señor Mourelle para cualquier duda. Voy a hacer un par de propuestas concretas. Una es poner el Cuerpo en Comisión y llamar a Mourelle que venga acá a dar las explicaciones, se requieren 2/3 de los presentes, lo propuso el concejal Arroyo, presidente del Bloque Agrupación Atlántica, calculo que los compañeros de la oposición no van a tener inconveniente. Votamos el Cuerpo en Comisión, viene el Secretario de Hacienda, y nos aclara las dudas. No es un planteo formal, espero que lo haga el presidente del Bloque Agrupación Atlántica, no se va a desdecir diez minutos después de lo que dijo, quiero pensar que las contradicciones en las que suele incurrir le llevan un poco más de tiempo. La segunda propuesta que voy a hacer, teniendo en cuenta que no hay ningún apuro o por lo menos nadie nos explicó por qué hay apuro, es la vuelta a Comisión. Estamos tratando este expediente solamente, no hay ninguna urgencia, tuvimos voluntad de no ser obstruccionistas porque nos abstuvimos en los dos convenios anteriores, nos abstuvimos en las Comisiones para llegar acá, bueno, volver el expediente a Comisión puede ser un gesto. Incluso puede ser las Comisiones de Medio Ambiente y Hacienda, hacer una conjunta y ahí viene Mourelle si es que no viene ahora (descuento que venga ahora porque lo propuso el presidente del bloque oficialista y adhiero a eso). Lo de la sesión secreta no lo voy a considerar, para mí se equivocó, traer al Secretario de Hacienda a explicar cómo maneja las finanzas públicas en sesión secreta, la verdad que no lo quiero ni mencionar. Y por ahí capaz que tiene tiempo y voluntad el presidente del EMSUR y viene también y nos explica qué piensa hacer con este tema. Los informes que dicen que Leitao firmó, en realidad no los firma él, es un renglón que dice “adjunto a lo que dijo alguien”. Miren, hay un expediente en tratamiento relativo a una licencia para progenitores no gestantes que va a ser tratado el lunes en la Comisión de Legislación; ese informe está firmado por Guillermo Peláez como Director pero al lado lo firma Gustavo Gil de Muro, porque esta es la forma de avalar los informes. Si no, ¿cuál es la función de Leitao?, ¿ni siquiera informarnos qué pasa con la basura? La oposición trata de tener gestos, sugiere cuestiones y para que no tengan que apelar a una mayoría muy estrecha, la verdad que se podría volver a Comisión, rediscutirlo y el próximo jueves se podría tratar en la sesión ordinaria, son cuatro días hábiles. Porque si no, puede pasar algo que ninguna quiso y sucedió la sesión pasada con la designación del presidente del EMDeR, que al final un hombre que respetamos y valoramos fue aprobada su designación con 11 votos sobre 24. Esperemos que con esto, que es una política de Estado, no suceda lo mismo, señor Presidente. Destaco el esfuerzo que han hecho varios concejales porque coincido con ellos en que esto estaba muy mal y ahora está mejor; eso sólo de por sí no convalida dejar de lado formas que son esenciales para garantizar determinadas cuestiones que prevén la LOM, el Reglamento Interno y la Constitución. En síntesis, señor Presidente, pido que alguien nos diga cuál es la urgencia, que nos explique por qué no llevar el expediente a las Comisiones de Medio Ambiente y Hacienda para rediscutir y convocar a los funcionarios para que nos expliquen y por qué no poner el Cuerpo en Comisión y escuchar al Secretario Mourelle. Por el momento nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, Presidente. Algunas consideraciones cortitas. Se mencionó el Presupuesto a nivel nacional y algunas negociaciones, por lo que me parece importante aclarar que es un Presupuesto que prevé un aumento de intereses por deuda del 2,9% del PBI al 3,2% del PBI. Es un Presupuesto que prevé una reducción en términos reales de la AUH del 10%. Es un Presupuesto nacional que prevé un ajuste fiscal que implica una reducción de transferencias a las provincias en términos nominales del 17,5% y eso en términos reales es un 40% en transferencias para las provincias. Es cierto que se están llevando adelante esas negociaciones en cuanto al Fondo Federal Solidario (Fondo Sojero) para que el Presidente de la Nación, más allá del Decreto que firmó dando de baja este fondo, complete algunos de los compromisos previstos para este año. A Mar del Plata le corresponderían 10 millones de pesos pero no sabemos qué va a pasar el año que viene y es importante aclarar que Mar del Plata históricamente cuenta con ese dinero para su Presupuesto desde el año 2012, siempre incidió en alrededor de 30 millones de pesos para este Municipio. Lo que quiero decir es que si bien este año quizá se complete lo comprometido, en el 2019 no contaremos con estos fondos y además decir que también están en juego 600 millones de pesos que son atribuibles al subsidio de transporte de esta ciudad. Quiere decir que es un Presupuesto de ajuste que, como mínimo, nos va a perjudicar a todos los marplatenses. Simplemente hago esta aclaración con referencia al Presupuesto de la Nación y lo del Fondo Federal Solidario (Fondo Sojero) porque era una duda que teníamos dado que el Secretario de Hacienda manifestó en el expediente que iba a financiar algunas de las obras del predio de disposición final de residuos con estos fondos. Igualmente pretendo aclarar que las dudas no son tan complejas, tienen que ver con cuál es el monto actualizado de lo que se está convalidando en este recinto; entiendo que sin esas certezas estamos faltando a nuestro compromiso de saber qué se está votando. Pretendemos que esa sea una cifra que al menos se mencione desde el oficialismo, como para poner respuestas concretas a preguntas que –creo yo- debieran ser respondidas.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Pensé que el presidente del bloque oficialista iba a ratificar lo planteado porque él dijo que iba a convocarlo. El primer planteo tiene que ver con poner el Cuerpo en Comisión –tal cual había planteado el presidente del bloque oficialista- para recibir al Secretario Mourelle, hace 40 minutos.

Sr. Presidente: En consideración la moción de declarar el Cuerpo en Comisión, sírvanse marcar sus votos: rechazado. Ponemos en consideración la vuelta a Comisión del expediente: rechazado. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Simplemente, algunas consideraciones que me parecen importantes. La verdad que vamos por mal camino, si no nos dimos cuenta. Estos triunfos a lo pirro, que se van repitiendo uno tras otro, lo peor es que van a ser derrotas para la gente. Esto está pasando en la Argentina en su conjunto. Los que hemos pasado por el gobierno y empezamos a reconocer errores y si no los rectificamos esto no funciona. Los que en realidad han demostrado por suerte algunas actitudes de empezar a darse cuenta de algunas situaciones y de cambiar el rumbo. Me parece que estamos no en cualquier etapa de la Argentina, sin juzgar al actual gobierno porque de última nos tenemos que hacer cargo todos de lo que pasó, lo que pasa y fundamentalmente de lo que puede pasar. A mí me alegra que de alguna manera se empiecen a visualizar que las cosas hay que discutirlos como se deben. No es la primera vez, hace poco pasó algo igual y ahora otra vez, casi de prepo para llevar cuestiones adelante; tampoco voy a ser iluso ni hipócrita, ya han sucedido estas cosas pero hay momentos de la política y hay otros momentos de la política. Esto de seguir presionando de esta manera en una discusión que cuando uno escucha las opiniones la mayoría de ellas son sanas y hasta plantean un objetivo común, incorporando inquietudes. ¿Cuál es la locura de votarlo ahora? Me gustaría irme de acá diciéndome la verdad los que la saben, porque la verdad es que no se entiende. ¿Qué tiene de malo volver esto a Comisión, que lo reconstruyamos y quizás salga por unanimidad? El otro día estábamos absolutamente decididos a avanzar sobre un tema y nos pasó lo mismo. Me parece que debemos recapacitar seriamente y nos ponemos primero nosotros, pero la verdad que así no sirve para nada y menos sirve para la gente. Ya sabemos cuál va a ser el final de esto, a pesar del “pobre” CEAMSE, que es una “joyita” en el medio de una ruina porque lo que va a pasar es lo que se ha planteado y que muchos de ustedes saben; algunos no se dan cuenta, otros se hacen los tontos pero muchos saben que va a pasar esto y sin embargo, de una u otra manera, van a acompañar a que esto pase. ¿Qué vamos a ganar nosotros? ¿Qué sean ustedes los responsables? La verdad, es una victoria que no le sirve a nadie. Recapacitemos porque si no lo hacemos en serio, en la práctica, si no discutimos en serio las políticas de Estado ... ¿Más política de Estado que esto? Estuvimos de acuerdo que venga el CEAMSE, nos parece bien, ¿por qué no participamos todos y lo sacamos? Ni querer volver el expediente a Comisión, mintiendo sobre la urgencia de aprobarlo. Se está mintiendo porque se oculta la verdad; si no, que digan cuál es la urgencia. Si no lo dicen, están mintiendo. ¿Por qué fuerzan a que todo este Cuerpo, porque no levanta las manos, vaya a votar una cosa que no se puede consensuar? Explíquennelo. La población de Mar del Plata necesita que se lo expliquen: ¿por qué obligan a que salga algo sin terminar de discutirlo?, ¿cuál es la razón? Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, Presidente. Primero para ratificar el pedido de votación nominal pero para tranquilidad de los que están muy convencidos y para tranquilidad de quienes no lo estamos tanto, quiero solicitar que sea adjuntado al expediente la desgrabación de esta sesión y sea elevado al Honorable Tribunal de Cuentas. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Entiendo que la segunda moción –la del envío de la desgrabación de esta sesión al Tribunal de Cuentas- habría que ponerla a votación.

Sr. Presidente: En consideración la moción de envío de la desgrabación de esta sesión al Tribunal de Cuentas: aprobado. Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Volponi, Loria, Serventich, Sáenz Saralegui, Carrara, González, Carrancio, Baragiola, Martínez Bordaisco y Vezzi. Total: 11 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Claudia Rodríguez, Fernández, Gutiérrez, Daniel Rodríguez, Santoro, Sívori, Lagos, Tarifa Arenas y Ciano. Total: 10 votos. Se abstienen los concejales Mario Rodríguez, Coria y Morro.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los concejales Mario Rodríguez, Coria y Morro: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Unidad Ciudadana, Acción Marplatense, los concejales Bonifatti y Ciano y las abstenciones de los concejales Mario Rodríguez, Coria y Morro. No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:01

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas**

- O-18.187: Convalidando convenio celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires con el objeto de fijar pautas y coordinar acciones conducentes a canalizar subsidio para obras de infraestructura en el Centro de Disposición Final de Residuos (Sumario 5)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 20 de setiembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.187

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1918

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de fijar pautas y coordinar acciones conducentes a canalizar un subsidio para materializar obras de infraestructura en el Centro de Disposición Final de Residuos de Mar del Plata, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Convalídase el Convenio Específico N° 3 suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE), con el objeto de encomendar la construcción de los Sectores “B” y “C” del Módulo 1 del Centro de Disposición Final de Residuos de Mar del Plata, sujeto a análogas condiciones que los Convenios Específicos números n° 1 y n° 2 convalidados por la Ordenanza n° 23.761, que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I
CONVENIO

En la ciudad de La Plata, a los ____ días del mes de _____ de 2018, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “MINISTERIO”, representado por el Sr. Ministro Lic. Roberto Jorge GIGANTE, con domicilio en calle 7 N° 1267 de la Ciudad y Partido de La Plata, por una parte, y la Municipalidad de General Pueyrredón, en adelante “MUNICIPIO”, representada por el Sr. Intendente Dr. Carlos Fernando Arroyo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1627 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio, con el objeto de fijar pautas y coordinar acciones conducentes a canalizar un subsidio para materializar obras de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial Nro. 13.592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos tiene por objeto *fijar los procedimientos de gestión de los residuos sólidos urbanos, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Nacional Nro. 25.916*, regulando el conjunto de operaciones que tienen por objeto dar a los residuos producidos en una zona, el destino y tratamiento adecuado, de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, comprendiendo las etapas de generación, disposición inicial, recolección, transporte, almacenamiento, transferencia, tratamiento y/procesamiento y disposición final.

Que el art. 3 de dicha Ley Provincial incluye dentro de los Principios y Conceptos básicos sobre los que se funda la política de gestión integral de residuos, los de la responsabilidad compartida, solidaridad, cooperación y progresividad, así como la consideración de los residuos como recurso, la minimización de la generación, la valorización mediante reutilización y reciclaje en diversas formas, la promoción del desarrollo sustentable, entendiéndose que la recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos constituye un servicio esencial para la comunidad en garantía de la salubridad y la preservación del ambiente.

Que, dentro de las competencias del Poder Ejecutivo Provincial la precitada Ley incluye el deber de proveer a los distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires el asesoramiento para la implementación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, debiéndose prever la correspondiente asistencia técnica, legal y financiera, en los casos que resulte necesario.

Que el MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON Provincia de Buenos Aires, (en adelante, EL MUNICIPIO) por Ordenanza Municipal Nro. 23.541, sancionada el 28 de febrero de 2018, declaró la emergencia ambiental por el plazo de 180 días corridos y prorrogables por igual período a solicitud debidamente fundada por el Departamento Ejecutivo.

Que, consiguientemente, se propone encarar un programa de optimización de la gestión de los recursos existentes en orden al tratamiento y disposición final de los residuos generados en su territorio, fundado en los principios rectores de la Gestión Integral, especialmente en lo relativo al tratamiento y, en ese sentido, los programas de inclusión social y asimilación de los circuitos informales de tecnologías con las que se lleva a cabo la disposición final.

Que el MUNICIPIO ha celebrado el día 9 de marzo de 2018 un Convenio Marco y en fecha 11 de junio de 2018 dos Convenios Específicos con Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (en adelante EL CEAMSE) en el que le ha encomendado la realización de las obras y la prestación de los servicios que determinen un

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO GENERAL Y OPTIMIZACION DEL CENTRO DE DISPOSICION FINAL MAR DEL PLATA.

Que, en ese marco, EL MUNICIPIO ha requerido asistencia financiera para hacer frente a la ejecución de las obras referidas al “**Centro de Disposición Final de Residuos sólidos Urbanos de General Pueyrredón**”, las que serán ejecutadas por EL CEAMSE, solicitando además, para una más eficiente y eficaz gestión en la ejecución del subsidio, que los pagos correspondientes a la OBRA en cuestión sean efectuados por EL MINISTERIO en forma directa al CEAMSE.

Que las obras a subsidiar por parte de la Provincia de Buenos Aires serán desarrolladas en su totalidad por la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), razón por la cual EL MUNICIPIO requiere contemplar la posibilidad de realizar los desembolsos parciales del subsidio para el desarrollo de las obras en forma directa al CEAMSE conforme surge del presente CONVENIO.

Que resulta esencial prestar colaboración a los distintos municipios de la Provincia, en todos aquellos proyectos de obras y servicios públicos que resulten de interés social, otorgando a tal efecto un subsidio;

Que las partes concuerdan dar cumplimiento al acuerdo aquí celebrado, respetando las formas y las finalidades del mismo;

Que es decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones sociales que contribuyan al bienestar general de sus habitantes;

POR LO TANTO ACUERDAN:

CLAUSULA 1º: La Provincia de Buenos Aires, a través del MINISTERIO otorgará al MUNICIPIO en concepto de subsidio, hasta la suma PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000) destinada a financiar la ejecución de las obras en la conformación del “Centro de Disposición Final de Residuos sólidos Urbanos de General Pueyrredón” (en adelante “OBRA”) por un plazo de ciento ochenta (180) días.

CLAUSULA 2º: El MUNICIPIO será responsable por la ejecución, inspección y mantenimiento de las OBRAS que se lleven a cabo a través del CEAMSE, siendo, además el responsable exclusivo de todos los efectos derivados de esas tareas, como así también de su mantenimiento y conservación posterior.

CLAUSULA 3º: La financiación de las obras descriptas en la Cláusula 1ª. Se concretará en un plazo de ciento ochenta (180) días conforme el Cronograma agregado como Anexo al presente y que forma parte integrante del presente convenio, por los montos consignados y fechas establecidas para el desembolso de los fondos, a cuyos efectos el MUNICIPIO deberá acompañar acta de inicio de los trabajos pertinentes.

CLAUSULA 4º: El MUNICIPIO a través del CEAMSE se compromete a iniciar la ejecución de la OBRA conforme el Cronograma agregado como Anexo I al presente, pudiendo LAS PARTES por motivos fundados, establecer modificaciones a las fechas consignadas, debiendo en tal caso suscribir la documentación que así lo consigne.

ARTICULO 5º:

i) El desembolso de fondos se realizará previa certificación de la obra según los proyectos presentados. Y a efectos CEAMSE deberá presentar mensualmente ante el MINISTERIO el certificado de obra del/los proyecto/s con la documentación respaldatoria, debidamente refrendado por el funcionario que EL MUNICIPIO designe a efectos de acreditar dicho grado de avance.

ii) Consecuentemente, la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura del MINISTERIO efectuará, a través del área pertinente, el control formal de la documentación presentada. Cumplido ello, EL MINISTERIO deberá abonar a CEAMSE en tiempo y de acuerdo a las condiciones previstas en este Convenio los montos correspondientes por las prestaciones efectivamente brindados.

iii) La cuenta declarada por el MUNICIPIO para el cobro contra certificados de avance de obra es la CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 18885/3; TITULARIDAD C.E.A.M.S.E. (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad de Estado) CUIT 30-57720719-0; CBU 014000070110000885538.

CLAUSULA 6º: El MINISTERIO por intermedio de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación, podrá requerir al MUNICIPIO/CEAMSE información adicional como así también el acompañamiento de imágenes fotográficas/fílmicas debidamente certificadas por funcionario competente que den cuenta del cumplimiento de lo requerido, con la correspondiente solicitud de pago

CLAUSULA 7º: El MUNICIPIO se compromete a mantener indemne al Estado Provincial por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio, daño, pérdida y/o cualquier otro concepto, incluyendo multas, costas judiciales y honorarios profesionales como consecuencia de la ejecución de la OBRA y por todas aquellas por las cuales el MUNICIPIO deba responder.

CLAUSULA 8º: Con relación a la verificación del destino final de los fondos otorgados, el MUNICIPIO deberá rendir cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento para el otorgamiento de subsidios aprobado como Anexo Único del Decreto N° 467/07 y modificatorios.

CLAUSULA 9º: El MINISTERIO podrá rescindir el presente convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del MUNICIPIO, afianzando los montos efectivamente transferidos con la coparticipación.

CLAUSULA 10º: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su aprobación, mediante el dictado del correspondiente acto administrativo del MINISTERIO.

CLAUSULA 11º: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes constituyen sus domicilios en los consignados al inicio del presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a la Justicia del Fuero Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad con las once (11) cláusulas que anteceden se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CONVENIO ESPECÍFICO NRO 3
ENTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON,
Y COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Entre el **MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON**, Provincia de Buenos Aires –en adelante, **EL MUNICIPIO**-, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1627 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor Intendente Dr. **CARLOS FERNANDO ARROYO** y **COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO**, -en adelante **CEAMSE**- con domicilio en Av. Amancio Alcorta 3000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor Presidente del Directorio Lic. **GUSTAVO JAVIER CORIA**,

Y CONSIDERANDO

Que el 9 de marzo de 2018 EL MUNICIPIO y CEAMSE celebraron un *CONVENIO MARCO* conforme al cual EL MUNICIPIO ha efectuado formal encomienda a CEAMSE para que esta Sociedad del Estado, por sí o por terceros, con la previa conformidad de ambas partes respecto de las condiciones económicas y financieras, y de las propuestas técnicas operativas que deban acordarse en *CONVENIOS ESPECÍFICOS* efectúe una serie de tareas que comprenden la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, lo que comprende, de manera enunciativa, la elaboración y ejecución de un Proyecto Ejecutivo para el diseño y construcción de infraestructura para la optimización de la operación de un sitio de disposición final mediante la técnica de Relleno Sanitario en la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en el predio individualizado en el Anexo I, agregado al presente. Dicha tarea de optimización incluirá, entre otras actividades, las siguientes tareas:

- 1) Evaluación de la situación existente en materia de tratamiento y gestión de la disposición final, tanto en el depósito de los residuos como en el manejo de líquidos lixiviados y demás efectos de la operación.
- 2) Reformulación de la infraestructura construida, poniéndola en línea con el estándar tecnológico establecido en el Proyecto Ejecutivo.
- 3) Ampliación y optimización de los sitios y procedimientos de manejo de líquidos lixiviados, con la ejecución de las obras y aplicación de procedimientos correspondientes.
- 4) Ampliación y optimización de la capacidad instalada para la disposición final de los residuos.
- 5) Operación de la Disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en la totalidad del territorio de EL MUNICIPIO, en la infraestructura aludida en el punto anterior mediante la aplicación y ejecución de pautas operativas para el manejo más adecuado del relleno sanitario en sus etapas de preparación de infraestructura, operación, clausura y post-clausura.
- 6) Construcción de una Planta de Separación y Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos así como la articulación, integración y organización de la Gestión Social que realizarán los Recuperadores, de modo tal que permita optimizar dicha gestión y, al mismo tiempo, sostener el adecuado funcionamiento del CENTRO DE DISPOSICION FINAL MAR DEL PLATA.

Que el objetivo de estas tareas consiste en procurar una reformulación u optimización al estado de situación del CENTRO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE GENERAL PUEYRREDÓN (en adelante CENTRO DE DISPOSICION FINAL MAR DEL PLATA), propiciando una adecuada operación del mismo y alcanzando los estándares técnico-ambientales pretendidos por LAS PARTES al celebrar el *Convenio Marco* de fecha 9 de marzo de 2018.

Que LAS PARTES determinaron que los derechos y obligaciones con las que cumplirán el OBJETO establecido en el *CONVENIO MARCO* serán instrumentados mediante la elaboración y suscripción de *CONVENIOS ESPECIFICOS*, dejando asimismo sentado que CEAMSE afectará personal propio o de operadores que contrate para el desarrollo de las tareas inherentes al *CONVENIO MARCO* y que dicho personal no tendrá vinculación laboral alguna con EL MUNICIPIO.

Que en razón del carácter que reviste CEAMSE como Sociedad del Estado cuyo capital es íntegramente estatal –por mitades sus titulares son la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el vínculo entre LAS PARTES es susceptible de encuadramiento en lo dispuesto por el art. 156 inc. 2do de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires.

Que por Ordenanza Municipal Nro. 23.541, sancionada el 28 de febrero de 2018, fue declarada la emergencia ambiental en el Partido de General Pueyrredón por el plazo de 180 días corridos y prorrogables por igual período a solicitud debidamente fundada por el Departamento Ejecutivo.

Que con fecha 11 de Junio de 2018 se suscribieron los *CONVENIOS ESPECIFICOS* NRO. 1 y 2, atinentes a la encomienda de la construcción de una Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados y una Planta Social de Separación y Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos –el Nro. 1- y la encomienda de operación de relleno

sanitario –el Nro. 2-. Ambos CONVENIOS ESPECIFICOS así como el CONVENIO MARCO arriba señalado, deben ser convalidados por el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón, dando cumplimiento al artículo 41º de la LOM. Dichos acuerdos son complementarios e interrelacionados, debiendo ejecutarse de manera armónica y eficaz.

Que, no obstante ello, EL MUNICIPIO ha concretado exitosamente gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que a través de los Ministerios de Economía y de Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se hagan llegar los recursos económicos necesarios para posibilitar la ejecución de parte de las tareas proyectadas, concluido lo cual LAS PARTES se encuentran en condiciones de suscribir un nuevo CONVENIO ESPECIFICO -el NRO. 3- en el que se formule la encomienda de tareas que abarcará la construcción de los sectores B y C del Módulo I del CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL MAR DEL PLATA, así como también trabajos preparatorios y complementarios, sujeto a análogas condiciones que el CONVENIO MARCO y los ESPECIFICOS NROS. 1 Y 2.

CLAUSULA PRIMERA: OBRAS ENCOMENDADAS.

EL MUNICIPIO encomienda a CEAMSE -y esta Sociedad del Estado acepta- la realización de las obras y la prestación de los servicios que resulten conducentes para la continuidad operativa del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO GENERAL Y OPTIMIZACION DEL CENTRO DE DISPOSICION FINAL MAR DEL PLATA, emplazado en el predio cuya titularidad de dominio corresponde a EL MUNICIPIO conforme surge de la documentación agregada al presente como Anexo 1 a cuyos efectos EL MUNICIPIO autoriza a CEAMSE la utilización del mismo los efectos de la ejecución de las tareas encomendadas a saber:

I- INFRAESTRUCTURA DE MODULO: La construcción de los sectores B y C del Módulo I, según Memoria Técnica que obra adjunta al presente designada como Anexo 2 El precio de esta obra, conforme el cronograma de pagos que obra como Anexo 3 asciende a la suma de \$ 118.893.221,74 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) IVA incluido. Este precio se encuentra establecido según valores vigentes al 1ro de mayo de 2018 (índice base febrero de 2018).

La encomienda efectuada comprende la construcción de la infraestructura para la posterior operación de los Sectores B y C del Módulo I del Centro de Disposición Final Mar del Plata, conservando la configuración prevista en el Proyecto General –originario- de dicho Módulo, con una conformación final aterrazada para maximizar la relación m3 de RSU/m2 de superficie, siendo éstas no superiores a los cuatro metros de tirante de residuos.

LAS OBRAS aludidas en el presente ítem comprenden los siguientes puntos:

- 1) Preparación de fondo de módulo.
- 2) Construcción de terraplenes y bermas.
- 3) Implementación de un sistema de manejo de aguas superficiales.
- 4) Construcción de impermeabilización de módulo.
- 5) Construcción de un sistema de colección, extracción y conducción de líquidos lixiviados (drenes, casetas de bombeo y obra civil para una estación impulsora).

LAS PARTES consideran de aplicación para el cumplimiento de las tareas, diseño de obras, ejecución de infraestructura y desarrollo de operaciones, las reglas de la Ingeniería Sanitaria y Ambiental de conformidad a las necesidades operativas y en base al Proyecto Ejecutivo que elabore CEAMSE y sus posibles modificaciones, según considere necesario y la experiencia adquirida en el desarrollo de similares emprendimientos realizados y en operación y las condiciones específicas del área en la cual se llevarán a cabo las operaciones encomendadas. Asimismo se mantendrá en todo momento el respeto por los estándares técnico-ambientales que exija la Autoridad de Aplicación provincial, es decir, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

LAS PARTES manifiestan que la capacidad estimada prevista para los sectores B y C expresada en volumen, es la siguiente:

- **Sector B:** 564.782 m3, con una superficie afectada de 1,94 has.
- **Sector C:** 491.824 m3 con una superficie afectada de 3,11 has.

II- TAREAS DE ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE PREDIO: Acondicionamiento inicial del predio, a efectos de proceder a realizar las obras de infraestructura de relleno sanitario para la posterior disposición final de residuos. El precio asciende a la suma de \$ 10.000.000 (PESOS DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO. Este precio se encuentra establecido según valores vigentes al 1ro de mayo de 2018 (índice base febrero de 2018).

III- REFORMULACION SISTEMA GESTION ACTUAL Y DRENAJE DE LIXIVIADOS:

Entretanto se desarrollan los procedimientos y programas tendientes a contratar y ejecutar la ampliación de la Planta de Líquidos Lixiviados que forma parte del CONVENIO ESPECIFICO NRO. 1, EL MUNICIPIO, sujeto a condición de que la Provincia de Buenos Aires provea los recursos necesarios mediante la ampliación del subsidio ya otorgado conforme convenio agregado como Anexo 6, encomienda a CEAMSE ejecutar la optimización de la actual gestión de líquidos lixiviados, mediante la construcción de una pileta de acopio y de un sistema de drenes, conforme Proyecto cuya Memoria Técnica se agrega como Anexo 4 al presente, con un precio de \$ 18.407.735,28 (PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 28/100) IVA incluido. Este precio se encuentra establecido según valores vigentes al 1ro de mayo de 2018 (índice base febrero de 2018).

Todos los precios consignados se encuentran establecidos al día 1ro de mayo de 2018 y serán objeto de re-determinación con frecuencia trimestral mediante la fórmula polinómica y procedimiento establecidos en el Anexo 5 que forma parte del presente, tomando como base los índices de febrero de 2018.

CEAMSE podrá ejecutar las tareas por sí o por terceros, en este último caso, deberá contratar los trabajos siguiendo prácticas de mayor eficiencia y economía, teniendo en cuenta la particular y situación en que se encuentra el estado y la operación actual del Centro de Disposición Final.- Las tareas, en el caso de hacerse por terceros, serán contratadas mediante el procedimiento de Compras y Contrataciones vigente en CEAMSE y, en lo referente a la ampliación de la planta de líquidos lixiviados prevista en la presente cláusula a través del proceso de Licitación Pública, conforme el procedimiento referido.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZOS

La vigencia de este CONVENIO ESPECIFICO N° 3 comienza desde la fecha en que se suscribe el presente, no obstante lo cual se encuentra sujeta a la condición resolutoria de su convalidación –así como también del CONVENIO MARCO y los CONVENIOS ESPECIFICOS NROS. 1 Y 2- mediante Ordenanza Municipal sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.-

En cuanto a los plazos de obra, LAS PARTES acuerdan atenerse a los cronogramas de tareas que de cada uno de los anexos precedentemente indicados.

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO.

El procedimiento de pago de las obras encomendadas será de conformidad a lo establecido en la cláusula 5° del Convenio celebrado entre el MUNICIPIO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Buenos Aires, que se adjunta en copia como Anexo 6.

Asimismo, CEAMSE deberá proveer al MUNICIPIO la documentación necesaria para que, en relación al destino de los fondos que éste último deba rendirle al H.Tribunal de Cuentas, pueda satisfacer el compromiso asumido en la cláusula 8° del citado convenio.

CLAUSULA CUARTA: INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS:

En caso de que en el marco del procedimiento previsto en el Convenio celebrado entre EL MUNICIPIO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, no se efectuara el pago de obras realizadas por CEAMSE, esta última podrá optar por exigir el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo, o dar por rescindido el presente CONVENIO ESPECIFICO NRO. 3 sin más trámite, cesando todo deber de CEAMSE de efectuar la operación en el CENTRO DE DISPOSICION FINAL MAR DEL PLATA, declinando toda responsabilidad civil, penal o ambiental de su parte y manteniendo su derecho de reclamar los daños y perjuicios integrales que el incumplimiento le provoque, tales como el reembolso de inversiones efectuadas, obligaciones asumidas con terceros o toda otra consecuencia perjudicial que fuera consecuencia del incumplimiento.

CLAUSULA QUINTA: IMPUESTO DE SELLOS PROVINCIAL

Estando el MUNICIPIO exento en el pago de dicho tributo conforme el art. 297 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, para el caso de corresponder, el presente tributo será abonado, en forma proporcional, por CEAMSE.

CLAUSULA SEXTA: APLICACIÓN DE NORMAS DE CONVENIO MARCO. COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

a) LAS PARTES manifiestan que, además de las cláusulas aquí convenidas, resultan de aplicación en el presente las normas del *CONVENIO MARCO* celebrado el día 9 de marzo de 2018, que en este acto se dan por reproducidas y en especial lo acordado respecto a los domicilios constituidos, la Jurisdicción y Competencia aplicable.-

b) Las comunicaciones entre LAS PARTES se efectuará por NOTAS cursadas entre los representantes técnicos que sean informados recíprocamente.

CLAUSULA SEPTIMA: FISCALIZACION.

LAS PARTES, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° párrafo tercero y 16° de la Ley Provincial N° 13.592, consideran Autoridad de Aplicación y competente para ejercer las facultades de fiscalización y las penalidades del presente CONVENIO, al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS), debiendo CEAMSE efectuar las presentaciones de sus programas operativos ante dicho ente de fiscalización provincial, conforme art. 6to párrafo tercero Ley 13.592.- Resultan de aplicación las sanciones previstas en dicho ordenamiento (arts. 18 a 20 Ley 13.592) que, en caso de corresponder, serán de exclusiva competencia de OPDS.- A su vez, EL MUNICIPIO participará en el control de gestión (Art. 12° *in fine* ley 13.592), sin que ello implique ejercicio de potestad tributaria sobre las actividades derivadas de este CONVENIO y con sujeción al mencionado ejercicio de la competencia de contralor del OPDS.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 2018.